

RESEÑAS

Anna Maria ADROER I TASIS - Gaspar FELIU I MONTFORT *Història de la Taula de Canvi de Barcelona. seu fundacional de la Caixa de Barcelona*, Barcelona, Caixa de Barcelona, 1989, 111 pp.

Estudi molt ben documentat, bé que sense notes, que resumeix la trajectòria d'aquesta entitat barcelonina des dels seus inicis medievals. Els autors analitzen en primer lloc els orígens de l'activitat bancària catalana, la seva regulació legal i els primers instruments bancaris; seguidament estudien el context econòmic que presidí la fundació de la Taula de Canvi de Barcelona, amb la crisi catalana de la baixa Edat mitjana i la situació monetària i financera, per passar ja seguidament a la creació de la Taula de canvi l'any 1401, per resolució del Consell de Cent de la ciutat, que fou, doncs, el primer banc públic d'Europa; se n'estudien les diferents vicissituds: la suspensió de pagaments del 1468, motivada per la guerra contra Joan II, i les transformacions que anaren perfeccionant el funcionament de la Taula durant l'Edat Moderna, els problemes monetaris i les relacions amb els canvistes, la creació del Banc de Barcelona l'any 1608, les repercussions de les guerres etc. fins a l'extinció de la Taula el segle XIX. El llibre, molt ben il·lustrat, es completa amb una bibliografia i algunes peces documentals: exemples d'algunes partides del llibre de les joies de la Taula, les primeres ordinacions del 1402 etc.: un llibre interessant per a tenir una visió de conjunt d'aquesta famosa entitat financera.

MARIA TERESA FERRER MALLOL

Rachel ARIÉ, *L'Espagne Musulmane au temps des Nasrides (1232-1492)*, Paris, De Boccard, 1990, 528+L pp., 4 figs., XII lams., 2 cuadros.

En 1973 aparecía la síntesis dedicada por la profesora R. Arié al último enclave musulmán de la Península. Naturalmente, no voy a comentar de manera puntual una obra archiconocida, que ha sido, desde su publicación, la mejor síntesis disponible sobre el sultanato nazarí e inexcusable punto de referencia para quienes, de una u otra forma, se aproximen a cualquier aspecto de la historia andalusí en la Baja Edad Media. La estructura de esta obra era muy similar a la adoptada por E. Lévi-Provençal en su gran síntesis sobre Al-Andalus entre los siglos VIII y X: tras la parte consagrada a la historia de los acontecimientos y de tres capítulos dedicados a las instituciones y a la organización militar y judicial, la autora se ocupaba sucesivamente de los aspectos socioeconómicos y de la vida privada, para coronar su obra con el apartado dedicado a la vida religiosa, intelectual y artística. Cuando menos, la estructura paralela de ambas obras tiene la virtud de permitir observar con comodidad (sobre todo, para el lector que se aproxime por primera vez a estos temas) la evolución de cada una de aquellas cuestiones en el arco temporal comprendido entre el Al-Andalus "clásico" del siglo X y los tres últimos siglos medievales.

les. Por otra parte, ambas obras presentan idénticos y proporcionales desequilibrios entre las partes consagradas a la evolución de los acontecimientos y a las estructuras políticas frente al relativamente breve espacio dedicado a las cuestiones de índole social y económica. Naturalmente, ello no era imputable a la autora quien, en definitiva, era tributaria de los escasísimos materiales que la investigación había legado al respecto. Se trata más bien de un desequilibrio constante en casi toda la producción historiográfica sobre el pasado musulmán de la Península, que el libro de R. Arié, escrito muchos años después que el de Lévi-Provençal, ponía claramente de manifiesto.

Agotada en 1984, la excelente síntesis de la profesora Arié necesitaba una puesta al día. La autora ha optado por la reimpresión, tal cual, de la edición de 1973 y, en una larga addenda de 42 páginas, ha añadido y comentado ligeramente las aportaciones más relevantes que, sobre la historia nazarí, se habían realizado en los últimos diecisiete años. Debe destacarse el esfuerzo y la honestidad de la autora quien, en pos de la mayor exhaustividad posible, no dudó en recabar la información necesaria en diversos centros de investigación granadinos dedicados al estudio del pasado musulmán de la ciudad y de su antiguo reino. Parece significativo observar que, junto al último capítulo (vida religiosa, intelectual y artística), el mayor número de añadidos corresponde al capítulo VI (Sociedad y Economía): al tiempo que muestra los avances realizados en estos campos durante los últimos años, ello indica también una posible corrección del desequilibrio, al que antes aludía, entre historia política e historia social y económica.

A pesar de todo, es probable que muchas de las últimas aportaciones en el campo de la historia andalusí en general –y nazarí, en particular– aconsejasen, no tanto una mera matización, ampliación o corrección de aspectos puntuales, sino un cierto cambio de óptica en el enfoque de determinados problemas de la historia del sultanato. Y puesto que, sin duda, la profesora Arié es, hoy por hoy, la mejor conocedora del reino nazarí en su conjunto, esperamos esa nueva edición de su *Espagne Musulmane...*, enriquecida, en la forma y en el fondo, por esos nuevos puntos de vista. A la espera de ese futuro texto, la síntesis de R. Arié y su puesta al día de 1990 sigue siendo todavía la mejor obra general sobre Al-Andalus en la Baja Edad Media.

MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Attilio BARTOLI LANGELI, *Scrittura e parentela. Autografia collettiva, scritture personali, rapporti familiari in una fonte italiana quattro-cinquecentesca*, Brescia, Grafo edizioni, 1989, («La ricerca floklorica/testi», 4), 65 pp. IDEM, *Scrittura e parentela. Gli scriventi apparentati in una fonte italiana quattro-cinquecentesca*, en *Istruzione, alfabetismo, scrittura. Saggi di storia dell'alfabetizzazione in Italia (sec. XV-XIX)*, a cura di Attilio Bartoli Langeli e Xenio Toscani, Milano, Franco Angeli, 1991, pp. 75-108.

En 1979 Giovanna Casagrande y Attilio Bartoli Langeli presentaban, en la reunión del seminario permanente sobre *alfabetismo e cultura scritta*¹, un programa de investigación basado en el estudio de la primera matrícula de la «compagnia del S. Anello o di S.

¹ Este grupo de estudio se constituyó a raíz del seminario *Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana*, celebrado en Perugia, los días 29 y 30 de marzo de 1977, por iniciativa de Attilio Bartoli Langeli y Armando Petrucci. Las actas fueron publicadas en 1978 por la Universidad de Perugia y parcialmente en el número 38 (1978) de la revista «Quaderni Storici».

Giuseppe» de Perugia, aquella en la que se registran las adhesiones masculinas desde 1487 a 1542.

Dicho proyecto se publicaría poco después en *Notizie*, el órgano editorial del mencionado seminario permanente, incorporando al mismo a Alberto Grohmann². Giovanna Casagrande sería la encargada de estudiar la matrícula en cuanto a los datos económicos, sociales y civiles³; Bartoli lo haría en lo relacionado a los aspectos gráficos y culturales⁴; mientras que Alberto Grohmann aportaría los resultados de sus investigaciones sobre la demografía y sociedad perugina entre la Edad Media y el Renacimiento, como base para un análisis comparativo entre las fuentes censales y fiscales con los datos de la matrícula⁵.

¿Cuáles son las razones que justifican la riqueza informativa de esta fuente y su virtualidad para una investigación interdisciplinar como la que ha producido?

Dicho documento está constituido por el registro de adhesiones autógrafas a la mencionada cofradía, fundada en 1487 por Bernardino de Feltre, fraile menor observante. Las matrículas eran cuatro, dos para los hombres y otras dos para las mujeres; dos para el período 1487 al 1542 y otras dos hasta 1624/27. Sin embargo solamente se han conservado tres, las dos masculinas y la femenina del segundo período.

En los diversos trabajos que hasta ahora hemos anotado y en los dos que constituyen el argumento de esta reseña, la matrícula estudiada es siempre la masculina del período 1487-1542, si bien debe precisarse que, por influencia directa de las predicaciones, los años que más adhesiones produjeron fueron 1498 y 1542. En total la matrícula registra cerca de 1.300 inscripciones de varones. Por lo demás la pérdida de la matrícula femenina de estos años ha impedido realizar un análisis comparativo entre la cultura gráfica de varones y mujeres.

El libro se estructura en dos partes, la primera centrada en el análisis de las formas de autografía familiar y la segunda en el binomio culturas gráficas y relaciones familiares. Conviene precisar que esta segunda parte es también la misma que ha sido publicada como capítulo del libro colectivo *Istruzione, alfabetismo, scrittura*, con la salvedad de que para esta ocasión se le han añadido algunas notas introductorias sobre la fuente empleada que en *Scrittura e parentela. Autografia collettiva, scritture personali* forman parte de la «premesse» inicial.

En la primera de las dos partes constitutivas del libro, Bartoli Langeli estudia las

² Giovanna CASAGRANDE, Attilio BARTOLI LANGELI e Alberto GROHMANN, *La matricola della compagnia del S. Anello o di S. Giuseppe di Perugia, 1487-1542*, «Notizie», Seminario permanente Alfabetismo e cultura scritta, [nº 1], marzo 1980, pp. 17-24.

³ Mas tarde publicaría *Devozione e municipalità. La Compagnia del S. Anello-S. Giuseppe di Perugia (1487-1542)*, en *Le mouvement confraternel au Moyen âge: France, Italie, Suisse* (actas del congreso de Lausana, 9-11 mayo 1985), Genève. Droz, 1987, pp. 155-183.

⁴ Fruto de ello fueron, al margen de las publicaciones que reseñamos, un trabajo sobre la tipología documental, estudiada en referencia con otras fuentes locales, y otro sobre las relaciones entre la cultura gráfica y la competencia textual. Respectivamente *Scritture e città nel Quattrocento italiano. Le "scritte collettive" a Perugia*, en «Notizie», [nº 4], novembre 1982, pp. 4-9, y *Culture grafiche e competenze testuali nel Quattro-Cinquecento italiano (la prima matricola della confraternità del S. Anello di Perugia, 1487-1542)*, en *Retorica e classi sociali*, Atti del convegno interuniversitario di studi, Bressanone 1981, a cura di M. A. Cortelazzo, Padova, 1983, pp. 83-94.

⁵ El trabajo completo de esste autor vería la luz poco después con el título de *Città e territorio tra medioevo ed età moderna: Perugia, secc. XIII-XVI*, Perugia, Volumnia, 1981

formas de disposición gráfica de las inscripciones, su presentación textual y la problemática que rodea la delegación escrituraria.

Respecto a la estructura gráfica de las adhesiones se registran mediante una autografía colectiva o personal. Esta última se caracteriza por la intervención de diversas manos. Por su parte las declaraciones de tipo colectivo, redactadas por un sola mano, adoptan varias formas: a) los hijos y el padre aparecen dispuesto al mismo nivel, en el ángulo izquierdo, reservando el derecho para la mención concerniente a la adhesión; b) aparecen superpuestas la adhesión del padre y en un nivel inferior el nombre de los hijos, escritos también por el padre; c) autografía colectiva de los hijos, mientras el padre queda en el anonimato.

La presentación textual de las inscripciones, o si se prefiere su estructura interna, adopta una variada casuística.

Normalmente están introducidas en primera persona, distinguiéndose las siguientes modalidades: a) el padre se inscribe con el hijo («Io Agnolo de Gabriello d'Alegio...so contento esse sulla compagnia de Santo Iuseppe e Gabriello suo figlio de fare quello se contiene»); b) se inscribe primero el padre y luego al hijo («Io Nicholò de Filippo d'Ansideio metto Giovanbatiste mio figlio ne la ditta chonpagnia...»); c) quien se inscribe con otros, tal vez sus hermanos («Io Diamante d'Alfano una cho gli altri di honore de la gloriosa Vergiene e del predicto santo essere indignamente de la prefata fraternita»); d) aquél que lo hace con toda la familia («Io Bernardino de meser Giovanbaptista...me so scripto innella dicta fraternita per me e tucta la mia famelglia...»); e) incluso quien lo hace con la abuela («Christhoplono de Giapeco entra ella compagnia... esieme cola Margarita mia nonna»).

En un caso la inscripción viene introducida por el pronombre personal noi (nosotros), siendo atribuída la paternidad de la misma al primer declarante.

Se completa esta primera parte del libro con algunas consideraciones sobre las inscripciones parentales en secuencia, es decir dispuestas consecutivamente pero realizadas por la misma mano. Se trata de un fenómeno propio de la delegación de escritura en el seno de la familia, de ahí que la «delega di scrittura» no siempre deba ser interpretada como si el delegante fuera incapaz de escribir por sí mismo. Cuando se produce una reiteración de dicha práctica por la misma persona, parece efectivamente válido suponer que sea analfabeto; pero en otros casos deben tenerse en cuenta otras posibles razones.

Dentro de la delegación de escritura en el ámbito familiar, Bartoli Langeli distingue los siguientes casos: a) un escribiente que lo hace por el hermano o hermanos, incluso los primos; b) el padre por los hijos; c) los hijos por el padre. Con ello se abunda en los mecanismos de relación con la escritura, advirtiendo que la intermediación gráfica no siempre implica que el delegante sea incapaz de escribir por sí mismo.

Tras el análisis formal/estructural de la matrícula del Santo Anillo, en la segunda parte, el autor prosigue las labores presentadas en sendos seminarios, celebrados en 1983 en Milán⁶ y en 1985 en Roma, y profundiza explícitamente en las relaciones entre los testimonios escritos y el entorno familiar, tratando de verificar en qué medida, como dijo Petrucci, la familia urbana europea fue «un luogo privilegiato e precipuo di produzione e di uso della scrittura, un vero e proprio microcosmo grafico attivo-passivo»⁷.

⁶ El trabajo allí presentado fue publicado con el título *Scrittura e parentela*, «Notizie», [5], marzo 1984, pp. 3-6.

⁷ Armando PETRUCCI, *Prospettive di ricerca e problemi di metodo per una storia qualitativa dell'alfabetismo*, en *Sulle vie della scrittura. Alfabetizzazione, cultura scritta e istituzioni in età moderna*, Atti del Convegno di Studio del Centro Studi "Antonio Genovesi" per la storia economica e sociale, Salerno, 10-12 marzo 1987, a cura di Maria Rosaria Pelizzari, Napoli,

Parte de señalar que en toda valoración de las escrituras privadas debe observarse un triple nivel de análisis, atento respectivamente al tipo de escritura, la «tipicità» o adecuación al modelo canonizado y la habilidad del escribiente.

Esto le da pie a una indagación sobre la cultura escrita en la familia, constatando la correspondencia que existe entre la diferenciación y pluralidad de los procesos didácticos y las formas que adoptan las escrituras personales, así como el valor heurístico de la escritura en la identificación del nivel cultural y social de la persona que escribe. Dichas conclusiones las alcanza tras una atenta observación de las escrituras usadas por los miembros de la misma familia, mediante un análisis diacrónico de las inscripciones de padres e hijos o sincrónicos de las adhesiones de hermanos, tratando de definir las semejanzas o, especialmente, diferencias y su relación con el *cursus escolástico* y la posición socio-profesional alcanzada.

Se constata que la sustancial homogeneidad de modelos, tendencias y capacidad gráfica con que los hermanos realizan su distintas escrituras indica una cierta equiparación, dentro de la diferencia, de los procesos didácticos. Por otro lado las escrituras de los hermanos reflejan, en su diversidad, los distintos caminos profesionales o de estatus que la familia reservaba a los niños. Por supuesto, sin obviar que estas consideraciones están referidas a las familias de la aristocracia urbana, aquéllas que más huella escrita nos ha legado.

Libro y artículo se complementan con un profuso aparato gráfico, intercalado a lo largo del texto. Está formado por la reproducción fotográfica de las inscripciones a la cofradía que han sido estudiadas y por la correspondiente transcripción paleográfica.

ANTONIO CASTILLO GÓMEZ

Pietro CORRAO, *Governare un regno. Potere, società e istituzioni in Sicilia fra Trecento e Quattrocento*, Nàpols, Liguori ed., 1991, 605 pp.

L'autor analitza com el regne de Sicília, amb una forta tradició d'autonomia en el govern, s'integrà en un estat complex, amb centre fora de l'illa i els interessos del qual no sempre coincidien amb els propis. Més concretament, estudia com sorgí el consens polític que permeté la instauració d'una monarquia que només tenia un lligam dinàstic formal amb la monarquia pròpia i com es formà una classe dirigent que garantís el control del regne. Aquests edeveniments coincidiren amb un procés d'abast europeu que, a la fi de l'Edat Mitjana, tendí a reforçar la institució monàrquica i a racionalitzar el poder polític i l'administratiu.

L'estudi es centra en el període comprès entre l'expedició de l'infant Martí i el regnat d'Alfons el Magnànim, una època crucial perquè la guerra per la reinstauració de la dinastia catalana en la seva branca troncal provocà un canvi social i la formació de nous instruments institucionals. L'obra es divideix en dues parts, titulades respectivament *Società, istituzioni, politica*, i *Classe dominante e ceto dirigente*. A la primera part l'autor analitza els canvis socials que es van anar operant a remolc dels esdeveniments. Les grans famílies aristocràtiques, que havien crescut durant el s. XIV gràcies a les guerres, havien format patrimonis compactes geogràficament, amb plena jurisdicció, i havien aconseguit influència o predomini en algun centre urbà gran; a més, s'havien infiltrat en l'aparell estatal a través dels alts càrrecs de govern i de la cort, cosa que els havia permès de con-

Edizioni Scientifiche Italiane («Pubblicazioni dell'Università degli Studi di Salerno. Sezione Atti, convegni, miscellanee», 24), 1989, p. 34.

les. Por otra parte, ambas obras presentan idénticos y proporcionales desequilibrios entre las partes consagradas a la evolución de los acontecimientos y a las estructuras políticas frente al relativamente breve espacio dedicado a las cuestiones de índole social y económica. Naturalmente, ello no era imputable a la autora quien, en definitiva, era tributaria de los escasísimos materiales que la investigación había legado al respecto. Se trata más bien de un desequilibrio constante en casi toda la producción historiográfica sobre el pasado musulmán de la Península, que el libro de R. Arié, escrito muchos años después que el de Lévi-Provençal, ponía claramente de manifiesto.

Agotada en 1984, la excelente síntesis de la profesora Arié necesitaba una puesta al día. La autora ha optado por la reimpresión, tal cual, de la edición de 1973 y, en una larga addenda de 42 páginas, ha añadido y comentado ligeramente las aportaciones más relevantes que, sobre la historia nazarí, se habían realizado en los últimos diecisiete años. Debe destacarse el esfuerzo y la honestidad de la autora quien, en pos de la mayor exhaustividad posible, no dudó en recabar la información necesaria en diversos centros de investigación granadinos dedicados al estudio del pasado musulmán de la ciudad y de su antiguo reino. Parece significativo observar que, junto al último capítulo (vida religiosa, intelectual y artística), el mayor número de añadidos corresponde al capítulo VI (Sociedad y Economía): al tiempo que muestra los avances realizados en estos campos durante los últimos años, ello indica también una posible corrección del desequilibrio, al que antes aludía, entre historia política e historia social y económica.

A pesar de todo, es probable que muchas de las últimas aportaciones en el campo de la historia andalusí en general –y nazarí, en particular– aconsejasen, no tanto una mera matización, ampliación o corrección de aspectos puntuales, sino un cierto cambio de óptica en el enfoque de determinados problemas de la historia del sultanato. Y puesto que, sin duda, la profesora Arié es, hoy por hoy, la mejor conocedora del reino nazarí en su conjunto, esperamos esa nueva edición de su *Espagne Musulmane...*, enriquecida, en la forma y en el fondo, por esos nuevos puntos de vista. A la espera de ese futuro texto, la síntesis de R. Arié y su puesta al día de 1990 sigue siendo todavía la mejor obra general sobre Al-Andalus en la Baja Edad Media.

MANUEL SÁNCHEZ MARTÍNEZ

Attilio BARTOLI LANGELI, *Scrittura e parentela. Autografia collettiva, scritture personali, rapporti familiari in una fonte italiana quattro-cinquecentesca*, Brescia, Grafo edizioni, 1989, («La ricerca floklorica/testi», 4), 65 pp. IDEM, *Scrittura e parentela. Gli scriventi apparentati in una fonte italiana quattro-cinquecentesca*, en *Istruzione, alfabetismo, scrittura. Saggi di storia dell'alfabetizzazione in Italia (sec. XV-XIX)*, a cura di Attilio Bartoli Langeli e Xenio Toscani, Milano, Franco Angeli, 1991, pp. 75-108.

En 1979 Giovanna Casagrande y Attilio Bartoli Langeli presentaban, en la reunión del seminario permanente sobre *alfabetismo e cultura scritta*¹, un programa de investigación basado en el estudio de la primera matrícula de la «compagnia del S. Anello o di S.

¹ Este grupo de estudio se constituyó a raíz del seminario *Alfabetismo e cultura scritta nella storia della società italiana*, celebrado en Perugia, los días 29 y 30 de marzo de 1977, por iniciativa de Attilio Bartoli Langeli y Armando Petrucci. Las actas fueron publicadas en 1978 por la Universidad de Perugia y parcialmente en el número 38 (1978) de la revista «Quaderni Storici».

Giuseppe» de Perugia, aquella en la que se registran las adhesiones masculinas desde 1487 a 1542.

Dicho proyecto se publicaría poco después en *Notizie*, el órgano editorial del mencionado seminario permanente, incorporando al mismo a Alberto Grohmann². Giovanna Casagrande sería la encargada de estudiar la matrícula en cuanto a los datos económicos, sociales y civiles³; Bartoli lo haría en lo relacionado a los aspectos gráficos y culturales⁴; mientras que Alberto Grohmann aportaría los resultados de sus investigaciones sobre la demografía y sociedad perugina entre la Edad Media y el Renacimiento, como base para un análisis comparativo entre las fuentes censales y fiscales con los datos de la matrícula⁵.

¿Cuáles son las razones que justifican la riqueza informativa de esta fuente y su virtualidad para una investigación interdisciplinar como la que ha producido?

Dicho documento está constituido por el registro de adhesiones autógrafas a la mencionada cofradía, fundada en 1487 por Bernardino de Feltre, fraile menor observante. Las matrículas eran cuatro, dos para los hombres y otras dos para las mujeres; dos para el período 1487 al 1542 y otras dos hasta 1624/27. Sin embargo solamente se han conservado tres, las dos masculinas y la femenina del segundo período.

En los diversos trabajos que hasta ahora hemos anotado y en los dos que constituyen el argumento de esta reseña, la matrícula estudiada es siempre la masculina del período 1487-1542, si bien debe precisarse que, por influencia directa de las predicaciones, los años que más adhesiones produjeron fueron 1498 y 1542. En total la matrícula registra cerca de 1.300 inscripciones de varones. Por lo demás la pérdida de la matrícula femenina de estos años ha impedido realizar un análisis comparativo entre la cultura gráfica de varones y mujeres.

El libro se estructura en dos partes, la primera centrada en el análisis de las formas de autografía familiar y la segunda en el binomio culturas gráficas y relaciones familiares. Conviene precisar que esta segunda parte es también la misma que ha sido publicada como capítulo del libro colectivo *Istruzione, alfabetismo, scrittura*, con la salvedad de que para esta ocasión se le han añadido algunas notas introductorias sobre la fuente empleada que en *Scrittura e parentela. Autografia collettiva, scritture personali* forman parte de la «premesse» inicial.

En la primera de las dos partes constitutivas del libro, Bartoli Langeli estudia las

² Giovanna CASAGRANDE, Attilio BARTOLI LANGELI e Alberto GROHMANN, *La matricola della compagnia del S. Anello o di S. Giuseppe di Perugia, 1487-1542*, «Notizie», Seminario permanente Alfabetismo e cultura scritta, [nº 1], marzo 1980, pp. 17-24.

³ Mas tarde publicaría *Devozione e municipalità. La Compagnia del S. Anello-S. Giuseppe di Perugia (1487-1542)*, en *Le mouvement confraternel au Moyen âge: France, Italie, Suisse* (actas del congreso de Lausana, 9-11 mayo 1985), Genève. Droz, 1987, pp. 155-183.

⁴ Fruto de ello fueron, al margen de las publicaciones que reseñamos, un trabajo sobre la tipología documental, estudiada en referencia con otras fuentes locales, y otro sobre las relaciones entre la cultura gráfica y la competencia textual. Respectivamente *Scritture e città nel Quattrocento italiano. Le "scritte collettive" a Perugia*, en «Notizie», [nº 4], novembre 1982, pp. 4-9, y *Culture grafiche e competenze testuali nel Quattro-Cinquecento italiano (la prima matricola della confraternità del S. Anello di Perugia, 1487-1542)*, en *Retorica e classi sociali*, Atti del convegno interuniversitario di studi, Bressanone 1981, a cura di M. A. Cortelazzo, Padova, 1983, pp. 83-94.

⁵ El trabajo completo de esste autor vería la luz poco después con el título de *Città e territorio tra medioevo ed età moderna: Perugia, secc. XIII-XVI*, Perugia, Volumnia, 1981

formas de disposición gráfica de las inscripciones, su presentación textual y la problemática que rodea la delegación escrituraria.

Respecto a la estructura gráfica de las adhesiones se registran mediante una autografía colectiva o personal. Esta última se caracteriza por la intervención de diversas manos. Por su parte las declaraciones de tipo colectivo, redactadas por un sola mano, adoptan varias formas: a) los hijos y el padre aparecen dispuesto al mismo nivel, en el ángulo izquierdo, reservando el derecho para la mención concerniente a la adhesión; b) aparecen superpuestas la adhesión del padre y en un nivel inferior el nombre de los hijos, escritos también por el padre; c) autografía colectiva de los hijos, mientras el padre queda en el anonimato.

La presentación textual de las inscripciones, o si se prefiere su estructura interna, adopta una variada casuística.

Normalmente están introducidas en primera persona, distinguiéndose las siguientes modalidades: a) el padre se inscribe con el hijo («Io Agnolo de Gabriello d'Alegio...so contento esse sulla compagnia de Santo Iuseppe e Gabriello suo figlio de fare quello se contiene»); b) se inscribe primero el padre y luego al hijo («Io Nicholò de Filippo d'Ansideio metto Giovanbatiste mio figlio ne la ditta chonpagnia...»); c) quien se inscribe con otros, tal vez sus hermanos («Io Diamante d'Alfano una cho gli altri di honore de la gloriosa Vergiene e del predicto santo essere indignamente de la prefata fraternita»); d) aquél que lo hace con toda la familia («Io Bernardino de meser Giovanbaptista...me so scripto innella dicta fraternita per me e tucta la mia famelglia...»); e) incluso quien lo hace con la abuela («Christhoplono de Giapeco entra ella compagnia... esieme cola Margarita mia nonna»).

En un caso la inscripción viene introducida por el pronombre personal noi (nosotros), siendo atribuída la paternidad de la misma al primer declarante.

Se completa esta primera parte del libro con algunas consideraciones sobre las inscripciones parentales en secuencia, es decir dispuestas consecutivamente pero realizadas por la misma mano. Se trata de un fenómeno propio de la delegación de escritura en el seno de la familia, de ahí que la «delega di scrittura» no siempre deba ser interpretada como si el delegante fuera incapaz de escribir por sí mismo. Cuando se produce una reiteración de dicha práctica por la misma persona, parece efectivamente válido suponer que sea analfabeto; pero en otros casos deben tenerse en cuenta otras posibles razones.

Dentro de la delegación de escritura en el ámbito familiar, Bartoli Langeli distingue los siguientes casos: a) un escribiente que lo hace por el hermano o hermanos, incluso los primos; b) el padre por los hijos; c) los hijos por el padre. Con ello se abunda en los mecanismos de relación con la escritura, advirtiendo que la intermediación gráfica no siempre implica que el delegante sea incapaz de escribir por sí mismo.

Tras el análisis formal/estructural de la matrícula del Santo Anillo, en la segunda parte, el autor prosigue las labores presentadas en sendos seminarios, celebrados en 1983 en Milán⁶ y en 1985 en Roma, y profundiza explícitamente en las relaciones entre los testimonios escritos y el entorno familiar, tratando de verificar en qué medida, como dijo Petrucci, la familia urbana europea fue «un luogo privilegiato e precipuo di produzione e di uso della scrittura, un vero e proprio microcosmo grafico attivo-passivo»⁷.

⁶ El trabajo allí presentado fue publicado con el título *Scrittura e parentela*, «Notizie», [5], marzo 1984, pp. 3-6.

⁷ Armando PETRUCCI, *Prospettive di ricerca e problemi di metodo per una storia qualitativa dell'alfabetismo*, en *Sulle vie della scrittura. Alfabetizzazione, cultura scritta e istituzioni in età moderna*, Atti del Convegno di Studio del Centro Studi "Antonio Genovesi" per la storia economica e sociale, Salerno, 10-12 marzo 1987, a cura di Maria Rosaria Pelizzari, Napoli,

Parte de señalar que en toda valoración de las escrituras privadas debe observarse un triple nivel de análisis, atento respectivamente al tipo de escritura, la «tipicità» o adecuación al modelo canonizado y la habilidad del escribiente.

Esto le da pie a una indagación sobre la cultura escrita en la familia, constatando la correspondencia que existe entre la diferenciación y pluralidad de los procesos didácticos y las formas que adoptan las escrituras personales, así como el valor heurístico de la escritura en la identificación del nivel cultural y social de la persona que escribe. Dichas conclusiones las alcanza tras una atenta observación de las escrituras usadas por los miembros de la misma familia, mediante un análisis diacrónico de las inscripciones de padres e hijos o sincrónicos de las adhesiones de hermanos, tratando de definir las semejanzas o, especialmente, diferencias y su relación con el *cursus escolástico* y la posición socio-profesional alcanzada.

Se constata que la sustancial homogeneidad de modelos, tendencias y capacidad gráfica con que los hermanos realizan su distintas escrituras indica una cierta equiparación, dentro de la diferencia, de los procesos didácticos. Por otro lado las escrituras de los hermanos reflejan, en su diversidad, los distintos caminos profesionales o de estatus que la familia reservaba a los niños. Por supuesto, sin obviar que estas consideraciones están referidas a las familias de la aristocracia urbana, aquéllas que más huella escrita nos ha legado.

Libro y artículo se complementan con un profuso aparato gráfico, intercalado a lo largo del texto. Está formado por la reproducción fotográfica de las inscripciones a la cofradía que han sido estudiadas y por la correspondiente transcripción paleográfica.

ANTONIO CASTILLO GÓMEZ

Pietro CORRAO, *Governare un regno. Potere, società e istituzioni in Sicilia fra Trecento e Quattrocento*, Nàpols, Liguori ed., 1991, 605 pp.

L'autor analitza com el regne de Sicília, amb una forta tradició d'autonomia en el govern, s'integrà en un estat complex, amb centre fora de l'illa i els interessos del qual no sempre coincidien amb els propis. Més concretament, estudia com sorgí el consens polític que permeté la instauració d'una monarquia que només tenia un lligam dinàstic formal amb la monarquia pròpia i com es formà una classe dirigent que garantís el control del regne. Aquests edeveniments coincidiren amb un procés d'abast europeu que, a la fi de l'Edat Mitjana, tendí a reforçar la institució monàrquica i a racionalitzar el poder polític i l'administratiu.

L'estudi es centra en el període comprès entre l'expedició de l'infant Martí i el regnat d'Alfons el Magnànim, una època crucial perquè la guerra per la reinstauració de la dinastia catalana en la seva branca troncal provocà un canvi social i la formació de nous instruments institucionals. L'obra es divideix en dues parts, titulades respectivament *Società, istituzioni, politica*, i *Classe dominante e ceto dirigente*. A la primera part l'autor analitza els canvis socials que es van anar operant a remolc dels esdeveniments. Les grans famílies aristocràtiques, que havien crescut durant el s. XIV gràcies a les guerres, havien format patrimonis compactes geogràficament, amb plena jurisdicció, i havien aconseguit influència o predomini en algun centre urbà gran; a més, s'havien infiltrat en l'aparell estatal a través dels alts càrrecs de govern i de la cort, cosa que els havia permès de con-

Edizioni Scientifiche Italiane («Pubblicazioni dell'Università degli Studi di Salerno. Sezione Atti, convegni, miscellanee», 24), 1989, p. 34.

trolar la persona del rei. Durant la minoria d'edat de la reina Maria, les faccions nobiliàries van aconseguir un equilibri de poder, representat en el govern dels quatre vicaris, que donà un període de gran estabilitat a l'illa. La intervenció catalano-aragonesa per a reinstaurar la reina Maria al tron sicilià, l'any 1392, és seguida atentament per l'autor des dels preparatius fins a la materialització de l'empresa. S'hi oposà una bona part de la noblesa siciliana, preocupada per l'amenaça que l'enfortiment de la corona i l'assentament d'un fort nucli de noblesa catalana podien representar per a les seves posicions de poder. La guerra exigí grans recursos i impedí reorganitzar el patrimoni reial, malgrat que hom ho intentà, ja que calia premiar amb terres o rendes els sicilians fidels i els nobles catalans que havien ajudat l'infant Martí i els seus fills, els reis de Sicília. Les successives revoltes van originar confiscacions dels dominis d'unes quantes de les grans famílies nobiliàries sicilianes i la desaparició o l'exili d'alguns dels seus exponents. Els van substituir nobles catalans com Bernat de Cabrera, Ramon de Bages i alguns aragonesos, com Sancho Ruiz de Liori o Juan Fernández de Heredia, però també es va constatar l'ascensió de l'aristocràcia mitjana i del patriciat urbà sicilians. Fins a l'any 1403 Bernat de Cabrera va tenir el poder del regne a les seves mans; més tard li disputaren la preeminència els aragonesos Liori i Heredia i després la reina Blanca, segona esposa de Martí el Jove i vicària des que aquest emprengué l'expedició a Sardenya el 1408, confirmada per Martí l'Humà després de la mort del seu fill, el 1409. A la mort de Martí l'Humà, l'any 1410, el buit dinàstic de l'Interregne podia haver estat molt greu, ja que la unió de Sicília a la Corona catalano-aragonesa era molt recent i es podia plantejar la seva continuïtat. Bernat de Cabrera, lleial a la unió, disputà la regència a la reina Blanca, la qual trobà suport entre els nobles sicilians més desitjosos d'autonomia i que havien estat arraconats durant el regnat del rei Martí. La divisió del regne en dos bàndols acabà amb la designació de Ferran d'Antequera com a rei, el 1412. El nou monarca envià a l'illa alguns representants seus amb plens poders per a fer-se càrrec del govern però, davant la insistència dels sicilians a demanar un membre de la família reial com a rei privatiu, acabà per enviar-hi el seu fill segon, l'infant Joan, no com a rei sinó com a virrei, amb poders amplis; la seva actuació fou breu perquè l'any següent fou cridat pel seu germà Alfons, esdevingut rei, i començà ja llavors l'etapa pròpiament virreinal, en la qual s'anà perfilant un sistema de govern delegat, procés estudiat de manera molt documentada per l'autor, que assenyala que la classe dirigent siciliana acabà per acceptar aquesta mena de govern, malgrat el recel inicial, mirant de consolidar la seva posició a canvi de fidelitat i prestació de serveis.

La segona part de l'obra és dedicada, com ja ho hem indicat, a la classe dirigent, que es va renovar profundament durant el regnat del rei Martí, tant pel que fa a la noblesa com a les oligarquies locals, cosa que l'autor ja havia indicat a la primera part de la seva obra, bé que aquí hi insisteix. Analitza també la redistribució de la riquesa, després de la desintegració dels dominis de l'alta noblesa siciliana; la immigració de nobles catalans —uns 250 llinatges, que es poden trobar a l'apèndix—, el seu assentament i l'emergència de la nova aristocràcia siciliana, tot àmpliament documentat als arxius catalans i als sicilians. L'organització del poder central és estudiada detalladament tot seguit, comparant l'evolució de la cort i de les seves funcions governatives en els diversos països europeus, com també les atribucions i el funcionament del consell reial; només se li ha escapat un petit error a la p. 283, on ha confós el consell local de Mallorca amb un consell reial, error que deriva del fet que en terres catalanes i mallorquines els organismes de poder municipal s'anomenin també "consell". Considera després, separadament, l'organització de la casa reial; l'autor hi assenyala la dualitat a la primera època de la restauració dinàstica entre una casa reial en mans dels immigrants catalans, que ocupaven els càrrecs de majordoms, camarlencs, uixers d'armes, algutzirs etc., i un nivell administratiu on els

sicilians tenien un paper destacat; l'autor analitza en detall la jerarquia administrativa central per a la funció judicial, des del mestre justicier del regne, carrec més aviat honorífic, fins als doctors en lleis encarregats dels processos que es presentaven al tribunal reial; per a la cancelleria: el canceller, el vice-canceller, el protonotari, el secretari etc.; i per a les finances i el fisci: el mestre racional, el tresorer etc.; es un estudi complet i molt documentat centrat especialment en la funció, mentre que el darrer capítol és dedicat al personal de les oficines administratives centrals. Un complement utilíssim d'ambdós capítols el trobem en els apèndixs IV-VI, que ens proporcionen els titulars dels càrrecs administratius, ordenats cronològicament i amb les respectives referències documentals, els currícula dels consellers i funcionaris del regne de Sicília i els salaris dels oficials de l'administració central.

L'estudi de P. Corrao és fonamental no solament per a conèixer els mecanismes del poder a Sicília sinó també a la Corona catalano-aragonesa, tant en el nivell de l'organització política i administrativa com de les persones que ocuparen càrrecs a l'illa i que en van tenir, igualment, a la cort ibèrica de Martí l'Humà. És una obra que caldrà tenir en compte en qualsevol estudi sobre el tema de l'organització de l'estat.

MARIA TERESA FERRER MALLOL

Diplomatari de Santa Maria de Poblet, I, 960-1177. Edició a cura d'Agustí ALTISENT, Abadia de Poblet, Generalitat de Catalunya, Departament de Cultura, 1993. 539 pp.

En complir-se cinquanta-cinc anys de la publicació del *Cartulari de Poblet. Edició del manuscrit de Tarragona*, a iniciativa d'Eduard Toda⁸, veu la llum el volum primer del *Diplomatari de Santa Maria de Poblet* (960-1177), a cura del P. Agustí Altisent, el qual ha comptat amb l'ajut dels diversos col·laboradors que menciona a la introducció de l'obra.

La finalitat de la publicació d'aquest *Diplomatari* és posar a l'abast dels investigadors el llegat documental del Monestir de Poblet, malauradament dispers des de la Desamortització.

Després dels esdeveniments del 1835, es varen salvar dos cartularis de Poblet: el Cartulari Major, conservat a l'Arxiu Històric Nacional, i el Cartulari Menor o Llibre Blanc, conservat a la Biblioteca Provincial de Tarragona, que fou el que es publicà, com hem dit, l'any 1938. També es conservaren molts pergamins solts.

La idea del P. Altisent fou la de publicar el Cartulari Major de Poblet de l'Arxiu Històric Nacional⁹, però no de publicar-lo tot sol, sinó d'integrar-hi els pergamins solts conservats, alhora que els perduts però copiats en el cartulari i també els del cartulari de Tarragona, tot ordenat per ordre cronològic.

⁸ *Cartulari de Poblet. Edició del manuscrit de Tarragona*, Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1938. 268 pp. Vegeu-ne la ressenya que en fa el Prof. J. M. FONT Y RIUS a l'"Anuario de Historia del Derecho Español", XIV (1942-1943), pp. 663-667.

⁹ Així es feia realitat el desig que el Prof. Font i Rius expressava a la ressenya citada a la nota anterior: "Seria de desear, por lo menos --si más no es posible--, que junto a la edición del presente Cartulario Menor de Poblet, viniese pronto a juntarse la del Cartulario Mayor, existente en el Archivo Histórico Nacional de Madrid, tres veces más rico que aquel en documentos y comprensivo de un gran período de la historia pobletana..." [AHDE, XIV (1942-1943), p. 667].

Seguint aquest criteri, es portà a terme l'obra que tenim el goig de ressenyar.

El *Diplomatari de Santa Maria de Poblet* és un model d'edició de documents medievals feta amb rigor científic, amb unes transcripcions acuradíssimes i impecables. En línies generals, els criteris seguits en la transcripció, ordenació, datació i edició dels documents d'aquest volum primer són els assenyalats en els *Travaux préliminaires de la Commission Internationale de Diplomatique*. Cada document va precedit de la data, reduïda al sistema actual, d'un regest i un *stemma codicum* on hi ha indicada la signatura de cada document i totes les còpies existents d'aquest. També hi són indicades les edicions. Acabada la transcripció, segueix un aparat crític.

El P. Altisent, a la seva introducció, adverteix que, quan d'un document ha disposat de l'original, la transcripció ha estat feta sobre aquest, però que quan només se'n conservaven les còpies en pergamins solts, ha transcrit la més fiable, que, generalment, era la més antiga; tanmateix, quan calia triar entre la còpia conservada al cartulari de Tarragona (escrit en el 1210) i la del cartulari de Madrid (escrit cap el 1220), ha optat per la d'aquest darrer, molt més fiable i que fou escrit precisament perquè el primer contenia importants defectes, com per exemple que els documents no hi fossin agrupats amb criteris geogràfics.

El magnífic volum primer del *Diplomatari de Santa Maria de Poblet* conté 600 documents, que comprenen, cronològicament, des de l'any 960 fins al 1177.

Els primers 122 documents del *Diplomatari*, que abasten cronològicament des del 28 de juliol del 960 fins al 23 de desembre de 1149, no tracten, naturalment, de Poblet, ja que l'inici de la història del monestir no es produí fins el 18 de gener de 1150, quan el comte de Barcelona, Ramon Berenguer IV, donà a l'abat Sanç de Fontfreda, en alou franc, el lloc anomenat Hort de Poblet, amb tota la terra necessària per a bastir-hi un monestir i subvenir a les necessitats de la comunitat (doc. 123).

L'àmbit geogràfic d'aquests primers documents és molt divers: hi trobem llocs del comtat de Barcelona, del comtat de Manresa, del Berguedà, del Penedès i, fins i tot, de la muntanya de Montjuïc (doc. 55) i de la mateixa ciutat de Barcelona (per exemple, docs. 101, 102, 104). Però, la meitat, aproximadament, corresponen al comtat d'Urgell (Tàrraga, Verdú, Balaguer, Agramunt, Artesa, Ponts, la serra d'Almenara) i al Pla d'Urgell, l'antic Mascançà (Barbens, Ivars, Linyola, Bellcaire, Butsenit, Penelles, Fuliola, Boldú, l'Espígol, etc.). En molts d'aquests llocs, més endavant, Poblet hi tindria possessions.

A partir del doc. 123 i fins al 600 ja hi són editats els documents que tracten de Poblet, però també hi sovintegen molts diplomes solts particulars. Entre els de Poblet, s'hi comprenen els dos Cartularis, el de Madrid i el de Tarragona.

A partir de la fundació del monestir, el 1150, comencem a trobar nombrosos documents que ens permeten d'apreciar la formació del domini patrimonial del cenobi. Des dels primers anys de la seva existència, s'enregistren nombroses donacions de terres, horts, granges, molins, efectuades tant pels comtes de Barcelona o d'Urgell, com per reis, nobles, cavallers o particulars. El domini territorial de Poblet el 1177 (any del darrer document d'aquest vol. I del *Diplomatari*) es situava entorn del monestir però també en llocs molt més allunyats com els voltants de Lleida, el Pla d'Urgell (Barbens-Anglesola), Tàrraga i, fins i tot, les pastures de l'Alt Berguedà i de la Cerdanya. I Poblet tenia no tan sols terres sinó que també posseïa cases i obradors en ciutats com Lleida, Tortosa i Barcelona. A més rebia un gran nombre de prestacions i serveis de tota mena.

Intercalats entre els documents pròpiament de Poblet, ja hem dit que s'hi compten abundants documents solts, comtals, reials o particulars del mateix fons de Poblet, que completen la magnífica Col·lecció Diplomàtica que comentem.

Des del punt de vista jurídic, apareixen donacions, compra-vendes, permutes,

empenyoraments, infeudacions, convinences, cartes dotals, testaments (són escasses, en canvi, les donacions "post obitum"). És interessant ressenyar la presència de la figura jurídica dels oblats, és a dir, aquelles persones que es donaven completament al monestir (persones i béns) (per exemple, docs. 251, 321). També hi trobem moltes cartes de població i "establiments" o cessions emfitèutiques com a sistema d'exploració de la terra. No hi manquen privilegis i exempcions reials o documents papals. Tot això permet no tan sols estudiar la història del monestir de Poblet¹⁰ sinó també aprofundir en el coneixement de les institucions de la Catalunya dels segles X al XII.

Volem assenyalar així mateix que, entre els documents del *Diplomatari de Santa Maria de Poblet*, hom hi pot trobar interessants notícies referents a altres monestirs o esglésies catalanes. Només a títol d'exemple, direm que hi ha uns quants documents que tracten sobre Santa Maria de Montserrat (núms. 45, 370, 371, 378, 564), un sobre la canònica de Santa Maria de Solsona (núm. 384), una donació a la canònica de Guissona (núm. 75), sobre el monestir de Valldaura (núm. 319), etc. Cal anar alerta amb els testaments, ja que, com que els testadors solien fer moltes deixes, no és estrany trobar referències als llocs més inesperats. Així, per exemple, el monestir de Sant Pau del Camp, de Barcelona, apareix en el testament de Berenguer de Calaf (núm. 463). Per això, és de grandíssima utilitat el completíssim índex de noms del final de l'obra.

Ja no ens queda més que insistir en l'extraordinària importància que té posar a l'abast dels historiadors, dels historiadors del Dret i de les institucions i dels lingüistes el *Diplomatari de Santa Maria de Poblet* i ponderar la pulcritud de l'edició d'aquest volum I, tot esperant la publicació dels altres volums (sabem que el segon està ja molt avançat), felicitar el P. Agustí Altisent que du a terme aquesta important obra i expressar l'agraïment a les institucions que han fet possible que veiés la llum.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES

Paul FREEDMAN *The origins of Peasant Servitude in Medieval Catalonia*, Cambridge-Nova York, Cambridge University Press, 1991, 263 pp. Traducció catalana a cura de Mariona Vilalta: *Els orígens de la servitud pagesa a la Catalunya medieval*, Eumo Editorial, 1993, 286 pp.

Paul Freedman analitza en aquest llibre la servitud agrària, és a dir, la dels homes de remença, que va afectar zones extenses de la Catalunya vella a l'Edat mitjana. Estudia el fenomen entre els segles XI i XV per tal de seguir-lo del començament a la fi, però, com ho indica al títol, el treball de recerca propi es centra en els orígens de la servitud.

L'autor vol explicar per què una regió europea com Catalunya, que pel seu poblament pioner, en terres guanyades a l'Islam, propicià l'establiment d'una pagesia lliure el segle X, veié com una gran part d'aquesta població es convertia en servil durant els segles següents. Aquestes servituds, que afectaven la llibertat de canviar de domicili, de casar-se etc. i que sotmetien el pagès a la jurisdicció senyorial arbitrària, van desaparèixer com a conseqüència d'una revolta en el segle XV, que és l'únic exemple victoriós de revolta camperola medieval, gràcies a l'aliança del rei amb els pagesos remences.

¹⁰ Els documents de Poblet, procedents dels Cartularis, entre 1151 i 1181, en tots els seus aspectes, varen ser estudiats per J. SANTACANA TORT, *El monasterio de Poblet (1151-1181)*, Barcelona, CSIC, Departamento de Estudios Medievales, 1974. XXXII + 778 pp. L'etapa corresponent als anys 1181-1186 va ser estudiada pel mateix P. Altisent (inèdita).

Una excel·lent introducció d'historiografia comparada sobre la servitud agrària a diversos països d'Europa i una ràpida visió dels orígens històrics i de les principals característiques geogràfiques de Catalunya permeten a l'autor d'entrar en matèria. En el primer capítol traça els trets més permanents de la Catalunya rural: l'hàbitat dispers, que no fou rectificat amb reagrupaments similars a l'"incastellamento" descrit al Laci, malgrat la senyorialització del territori i l'aparició d'una tènue xarxa de castells; la dispersió també de les possessions senyoriales i sovint la varietat de senyors en un mateix indret; la persistència de les comunitats rurals; la fortalesa de la família pagesa, base de l'explotació agrària; l'autonomia camperola respecte al senyor, ja que el pagès tenia el control efectiu de la terra mitjançant el domini útil, produïa a petita escala, amb conreus molt diversificats, i no necessitava capital del senyor, el qual només esperava rebre unes rendes o parts de collita. Assenyala que el règim senyorial català no era, doncs, un "mode de producció", ja que no condicionava tots els aspectes de la vida agrària.

Al capítol 3 Freedman analitza la conversió dels pagesos lliures del segle IX en homes lligats a la terra en el transcurs del s. XI. Segons l'autor, el sistema esclavista antic havia desaparegut com a conseqüència de la invasió àrab. La servitud agrària fou imposada per una noblesa sediciosa i violenta que aprofità un col·lapse del govern central, després de la mort del comte Ramon Borrell, el 1017, per a apropiarse drets militars i jurisdiccionals i exigir noves obligacions i impostos als pagesos, que quedaren lligats a la terra, amb la qual foren venuts. Són del segle XI les primeres cites d'"homo proprius", "homo solidus" i els primers esments dels mals usos: toltes o "forcias", que eren exaccions arbitràries, "exorquia" o "intestia", confiscació dels béns en cas de mort del pagès sense hereu o sense testament, cogúcia, taxa per l'adulteri de la dona, alberga, "arsina", multa per l'incendi de la casa o del camp, i d'altres com l'acapte, el "receptum" o provisió per al castell, batuda, guaita etc. Pel que fa als impostos sobre les collites, els senyors exigeixen la tasca, equivalent a l'onzena part, però que podia pujar a la quarta part segons a quins conreus. De tota manera Freedman assenyala que van persistir concessions de terra sormeses a censos baixos i sagreres protegides per la pau de Déu, dins de les quals les comunitats locals es van poder organitzar i defensar.

Cap als volts de 1200 els mals usos i la remença, que eren els trets distintius de l'estatus servil, es consolidaren i s'estengueren. La introducció del dret romà donà als legisladors un instrument adequat per a legalitzar aquesta situació, que havia començat com un abús. La comendació servil, en els anys immediatament anteriors al 1200, fou obligada i els pagesos hagueren de reconèixer al senyor no solament la possessió de la terra sinó també la jurisdicció; a canvi, els senyors els atorgaren llur protecció. Per tal d'imposar els mals usos, els senyors no van dubtar a usar la violència, tal com ho demostren les "querimoniae" elevades als comtes-reis desde mitjan segle XII. Cal dir, però, que aquest argument serveix també per a demostrar que la situació per als pagesos no era tan greu com abans, atès que podien recórrer al comte-rei contra l'abús de què eren víctimes.

Al capítol destinat a les transformacions de la servitud en el segle XIII, l'autor assenyala que es fa més clara la diferenciació entre les formes de tenença de terra: la de remença i l'emfitèutica. La constitució del 1283 acaba de fixar amb més contundència l'obligatorietat de pagar remença si el pagès deixa la terra, fins i tot per anar a terres reials. Freedman es pregunta per què la proximitat de comunitats privilegiades, a la frontera, no va buidar la Catalunya vella ni va forçar els senyors a oferir privilegis competitius. L'autor admet com a hipòtesi que l'enduriment del control senyorial anés destinat a impedir la fugida dels pagesos cap a la frontera, però assenyala que hi hagué, a més de la coerció senyorial, altres desincentivadors eficaços: els lligams econòmics i familiars amb la terra, la dificultat d'un reestabliment a la frontera, on ja no hi havia "aprisio", com a l'alta Edat mitjana, o la possibilitat de fugir a la ciutat, encara que la constitució

de 1283 ho dificultà. Segons la meua opinió, l'actitud dels senyors de combatre amb coerció i no amb oferta de privilegis la possible fugida dels remences cap a terres privilegiades no és tan sorprenent. Trobem la mateixa reacció un segle després en els senyorius que tenien pobladors moros: oferien privilegis quan volien atreure pobladors d'altres llocs, però usaven mesures coercitives per a impedir que els que hi vivien canviessin de residència o emigressin.

Freedman assenyala que tots els senyors no foren iguals respecte als remences: a les propietats reials no hi ha referència als mals usos ni a la remença des del regnat de Pere I, mentre que els senyors eclesiàstics sembla que no van exercir el dret de maltractar, bé que no es van diferenciar en les exaccions econòmiques. Tampoc tots els remences no eren iguals: n'hi havia que amb prou feines podien subsistir, mentre que altres podien sotsestablir terres a altres pagesos més pobres i rebre'n remences.

Té menys interès el capítol 6, dedicat als efectes de la Pesta Negra, perquè deriva massa cap a altres qüestions, que són una referència necessària però no el tema central: la Pesta negra, la demografia o la crisi catalana. Per a aquesta època l'autor assenyala un augment del preu de la redempció i, al mateix temps, una tendència a fer desaparèixer el pagament de la tasca o onzè de la collita i reduir els mals usos. Els senyors, doncs, haurien combinat coerció i concessions per a mantenir en explotació llurs propietats. Per a Freedman la Pesta no és un període crucial pel que fa a la construcció de l'autoritat senyorial a Catalunya sinó el període anterior, l'època expansionista i de prosperitat.

El darrer capítol de l'obra és dedicat a l'agitació al camp i a la guerra civil, en el període entre 1388 i 1486. L'autor hi fa un resum de la posició dels reis Joan I i Martí l'Humà, favorables a les reivindicacions dels remences, que haurien començat a agitar-se en aquesta època, i de la política dels Trastàmars, que donaren suport ara als pagesos, ara als senyors, segons les seves conveniències, fins a la sentència de Guadalupe, que abolí la servitud i els mals usos sense tocar les prestacions econòmiques. Tal com ho assenyala l'autor, fou l'única abolició formal de la servitud a l'Edat Mitjana. El punt més interessant és l'anàlisi de la base filosòfica de la reivindicació dels remences, fonamentada en el dret natural i en el diví i inspirada pels juristes més notables del seu temps, i la justificació de la servitud per part dels senyors, que presentaven els remences com uns destructors de l'ordre públic i dels costums.

Les conclusions, un apèndix amb documents i una taula dels preus de redempció i uns índexs de noms de persona i llocs completen aquesta obra, el mèrit principal de la qual és haver aclarit -basant-se en un coneixement molt ampli de la documentació- que cal fer remuntar els orígens de la servitud agrària a Catalunya als segles XI i XII.

MARIA TERESA FERRER I MALLOL

Miguel Ángel LADERO QUESADA, *Granada. Historia de un país islámico (1232-1571)*, Madrid, Editorial Gredos, 1989 (3ª edición revisada), 406 pp. + 1 mapa

El Anuario de Estudios Medievales no reseñó en el momento de su aparición esta obra, de cuya importancia son testimonio las tres ediciones a las que ha llegado. Lo hacemos ahora, todavía frescas las conmemoraciones del 1992, en que se celebró también el quinto centenario de la desaparición del reino de Granada, además de otras efemérides. El libro es una síntesis y un estado de la cuestión. No tiene notas, pero contiene muchas referencias para estudios más detallados y una amplia bibliografía al final. Consta de tres partes, la primera de las cuales se titula "Los cauces de una existencia"; en ella encuentran cabida una descripción de la tierra, de los paisajes urbanos, de la población y de los

grupos sociales. El Prof. Ladero desmiente la idea de productividad natural de esta tierra, en realidad obra del hombre, a través de la extensión del regadío. La horticultura disminuyó después de la conquista castellana porque el conquistador era hombre de secano y de cereal y dejó perder el regadío. Por lo que se refiere a las ciudades, destaca el hacinaamiento que se registraba en ellas para aprovechar el suelo urbano amurallado y describe las casas musulmanas, muy pequeñas, y los principales edificios y espacios públicos, mezquitas, alhóndigas, zocos, alcaicería etc. El número de habitantes debió ser muy elevado puesto que recibió grandes inmigraciones de musulmanes desplazados por las conquistas cristianas, tanto del valle del Guadalquivir como de Valencia. El autor cifra los habitantes del reino en el s. XV en unos 500.000, que para una superficie de unos 50.000 km² arrojaba una densidad de 10 h/km². El origen de la población era muy mezclado: árabes, sirios, beréberes, elementos indígenas, judíos y también negros, puesto que los esclavos eran muy numerosos. Abundaban también los renegados cristianos; la familia era corta o nuclear, y monógama. Tenía mucha importancia la vinculación agnática de raíces orientales aunque, según el autor, honor y nobleza se transmitieron también por vía femenina, lo que revelaría una supervivencia de las estructuras de parentesco hispanas tradicionales. En las ciudades vivían la gente rica, los dueños de tierras, los mercaderes y artesanos, los soldados profesionales, gente de letras y de religión y agricultores de las huertas cercanas; el resto de la población vivía en el campo y se dedicaba a la agricultura, el pastoreo, la pesca y la sericultura. Las minorías desempeñaron un papel muy importante: los genoveses fueron muy importantes en la economía del reino, los renegados cristianos, "elches o Helches" desempeñaron a veces cargos importantes en la corte; los judíos no eran muy numerosos, unos 3.000, y vivían en la zona costera y en la capital; se dedicaban a la artesanía, al comercio, a la medicina y a la interpretación de lenguas. Por lo que respecta al mundo económico granadino el autor destaca en el sector agrícola que el cultivo de cereales, trigo, panizo, alcandía, cebada y mijo, era importante pero no suficiente y que había que recurrir a la importación; en cambio los productos de huerta permitieron la exportación: caña de azúcar, frutos secos, lino, algodón, fruta, azafrán; la ganadería bovina y ovina y la volatería completaron los recursos agrícolas. El autor se refiere también al régimen de propiedad, con fincas grandes y pequeñas, a los contratos agrícolas, con predominio de la parcería, la complantación y los contratos temporales, a la propiedad del agua, que era comunal y de reparto bien organizado, y al uso comunal de los pastos y bosques. Hace notar igualmente la importancia de la pesca: la anchoa era envasada y se exportaba. En la artesanía el Prof. Ladero destaca la importancia de la producción de seda, especialmente en las Alpujarras, que se exportaba hilada o tejida, así como también de la cerámica vidriada y la porcelana dorada; señala que la organización de la artesanía fue plenamente islámica, con un amín que encabezaba cada oficio. En el comercio exterior destaca la relativa pujanza del intercambio con los países musulmanes, la penetración genovesa desde el tratado de 1278, al menos, y la importancia del comercio con la Corona de Aragón, especialmente con Valencia. Granada contaba con dos buenos puertos, Málaga y Almería, y ofrecía mercancías que podían reemplazar en buen grado las que se compraban en el Oriente mediterráneo: seda, azúcar y frutos y además azafrán, pez, cueros, cera y grana; el autor señala que también se registraron intercambios económicos con Castilla a través de las fronteras terrestres. El Prof. Ladero analiza igualmente los datos que se poseen sobre moneda y precios y sobre instituciones hacendísticas y hace notar que la hacienda estuvo siempre muy gravada por las parias que había que pagar a Castilla, que representaban de 1/4 a 1/5 de los ingresos fiscales del país. Por lo que respecta a las estructuras políticas, señala que los linajes fueron la base de esas estructuras y, aunque no existió feudalismo, se impuso la fuerza de los principales linajes, que monopolizaron en buena parte los altos cargos. Durante el siglo XV la lucha entre la nobleza y

la monarquía aceleró el fin del reino. El autor analiza temas tan interesantes como el ejercicio del poder por el emir, sus consejeros más cercanos, el papel del hayib, visir o alguacil mayor, como se le conocía entre los cristianos, la coordinación con los jefes locales o arraaes etc.; el ejército era fundamental en un estado amenazado en su supervivencia; constaba de una guardia palatina, formada por cristianos renegados, un cuerpo de andaluces, naturales de Granada, capitaneados por un príncipe de sangre, y el cuerpo de cenetes, formado por las milicias africanas. El armamento ligero de la caballería, a la gineta, y su modo de luchar fue imitado en los estados cristianos peninsulares; la defensa tuvo en la costa su punto débil, insegura por falta de fuerzas navales suficientes, puesto que se fabricaban sólo barcos pequeños, de escaso valor militar. Una ojeada sobre la religión y su relación con la administración de la justicia, y la cultura cierran esta parte del libro. La segunda parte, titulada "Dos siglos y medio: tiempo para vivir", narra la historia de este reino singular desde sus orígenes en 1232 hasta su desaparición en 1492, con la siguiente periodización, recogida en los títulos de los capítulos: "El nacimiento de un país (1232-1274)"; "Granada en la batalla del Estrecho (1275-1350)"; Paz insólita (1350-1406)" y "La gran crisis del siglo xv". Este seguimiento de la historia del reino está muy polarizado en la relación con Castilla. Esta polarización se acentúa en la tercera parte, titulada "Castilla ante la conquista de Granada", cosa natural ahora porque se estudia la guerra de conquista final, únicamente castellana; aunque se tratan aspectos que afectaban no sólo a Castilla sino también a los demás reinos peninsulares, como el cautiverio, la misión, caballería, cruzada y mesianismo, la organización de la frontera etc., temas todos del mayor interés y tratados con gran pericia por el autor. Un epílogo morisco, que resume los avatares que pasó la población vencida hasta su expulsión, concluyen este libro fundamental para el estudio del reino nazarí.

MARIA TERESA FERRER MALLOL

M^a Dolores Carmen MORALES MUÑIZ, *Alonso de Quintanilla. Un asturiano en la Corte de los Reyes Católicos*, Colección Heráldica El Persevante Borgoña, Prensa y Ediciones Iberoamericanas, S.L., Madrid, 1993. 249 pp.

En estos momentos empiezan a alzarse voces que reclaman mayor atención por parte de los historiadores hacia la historia política y la dimensión de la singularidad, en definitiva, hacia el individuo. Y estas voces proceden precisamente de quienes han dedicado sus mejores esfuerzos al estudio de la vida cotidiana, del hombre común en colectividad, abstracción hecha de las instituciones, los acontecimientos y los personajes. No es ésta la ocasión de reivindicar una historia política renovada, planteada desde una nueva perspectiva globalizadora, en la que los hechos se analicen y expliquen en su contexto, ni de insistir en la conveniencia de acercarse a las trayectorias individuales, personales. Sin embargo, sí es preciso destacar que, en el horizonte historiográfico actual, alcanza aún más sentido e interés el libro de M^a Dolores Carmen Morales Muñoz, premiado por el Ayuntamiento de Oviedo en octubre de 1993, y publicado de forma inmediata, afortunadamente.

La obra se desarrolla según un planteamiento cronológico -ajustado a la vida de Alonso de Quintanilla, desde los años centrales del siglo xv hasta su muerte, al iniciarse la siguiente centuria-, pero también responde a un desarrollo lógico. En los primeros capítulos nos acerca a su entorno familiar y social, en el ámbito asturiano, ampliando y precisando algunos datos conocidos sobre la biografía de un personaje que ha sido siempre mucho más conocido en su vertiente de *noblesse de robe*. La búsqueda de documenta-

ción en los archivos de la Casa de Alba, Simancas y la Biblioteca de la Real Academia de la Historia ha proporcionado noticias y detalles de interés, desconocidos hasta ahora, que se desprenden, entre otros documentos, de su testamento. Al mismo tiempo, la autora se va adentrando con soltura en el estudio de su figura pública, a través del ejercicio de diversos cargos, tanto los más desconocidos en la administración local y territorial, como los desempeñados en la casa y corte -contador mayor, consejero y hombre fuerte de la Hermandad-, que le han venido definiendo siempre como eficaz colaborador en la acción de gobierno de los Reyes Católicos. En esta parte del libro, el lector puede encontrar uno de los más importantes aciertos de esta investigación: la eficacia al establecer la imbricada relación entre el contexto histórico e institucional y la propia figura de Quintanilla, demostrando hasta qué punto el conocimiento respectivo del sistema de gobierno e instituciones y del individuo ganan si se los analiza conjuntamente.

Algo parecido cabe decir respecto a la acción política en la que Alonso de Quintanilla tuvo que desenvolverse. Su vida pública se inicia en los difíciles años del reinado de Enrique IV, durante la guerra civil, período que la Dra. Morales Muñoz conoce bien, como puso de relieve en su tesis sobre Don Alfonso. Con este bagaje de conocimientos, no es de extrañar que se aborde su presencia en el sector alfonsino y su papel como partidario de Isabel después, con un tratamiento sólido, de modo que no sólo se tienen en cuenta los acontecimientos y circunstancias del personaje en cuestión, sino que también y, sobre todo, se analizan sus razones y su estrategia de actuación. Hay, además, una natural preocupación en la autora por destacar la elevada rentabilidad obtenida por este personaje, en función de su actuación política.

El libro, claro en su concepción y en su expresión, incluye un breve apéndice documental y unos cuadros de oficios, propiedades, rentas e ingresos que contribuyen a completar la reconstrucción de la trayectoria personal, familiar y pública de un personaje de relieve en la escena política castellana en las últimas décadas del siglo XV. Así, pues, por todo lo dicho, en mi opinión, debe encontrar una favorable acogida, especialmente entre los interesados y estudiosos de este ámbito y esta época.

MARÍA CONCEPCIÓN QUINTANILLA RASO

†Agustín NIETO FERNÁNDEZ, *Oribuela en sus documentos. II. Economía y Sociedad. Siglos XIV - XIX. Agricultura, Ganadería, Industria y Comercio*, Publicaciones del Instituto Teológico de Murcia, Murcia 1988. Edició, nota preliminar i índexs de Víctor Sánchez Gil. Introducció de Juan Torres Fontes. XIII + 321 pp.

Tal com ho exposa la nota preliminar de l'obra, *Oribuela en sus documentos* és una col·lecció que pretén presentar part del material, fins ara inèdit, que, al llarg d'anys de treball d'arxiu, va anar recollint Agustín Nieto Fernández entre els fons documentals de la ciutat d'Oriola.

En morir, el juny del 1980, aquest franciscà deixà un llegat de 175 llibretes, conservades actualment a l'Arxiu Provincial dels Franciscans de la Província de Cartagena a Múrcia, amb anotacions, registres i transcripcions de la documentació que havia anat consultant durant els deu darrers anys de la seva vida.

El primer volum de la sèrie, dedicat a la Catedral i a les parròquies de les Santes Justa i Rufina i a la de Santiago d'Oriola, es va publicar el 1984.

Aquest segon volum, elaborat per Víctor Sánchez Gil, director de l'Institut Teològic de Múrcia, agrupa part del material contingut a les llibretes números 4, 5, 6 i 8, titulades, respectivament, *Ganados. Herbajes, Cultivos, Industrias y manufacturas i Precios y Jornales*.

La documentació recollida procedeix majoritàriament dels Llibres d'Actes Capitulars, Cartes Reials i Contestadors de l'Arxiu Municipal d'Oriola, i de l'Arxiu de Protocols, ubicat a la Biblioteca Pública "Fernando de Loazes" de la mateixa localitat.

Sánchez Gil ha volgut mantenir els mateixos plantejaments metodològics emprats per a l'edició del primer volum. Això suposa que, tot i que el text original s'hagi ordenat per matèries i dividit en quatre parts (*El sector agrario y forestal, La ganadería en Orihuela y su gobernación, Estadísticas, Industrias, Manufacturas, Artes, Oficios, i Comercio urbano y código alimentario en Orihuela*), seguint un rigorós ordre cronològic, s'hagin respectat els epígrafs originals que l'autor escrigué al davant de cada text o regist. I, altrament, per més qüestionable que pugui ser, suposa també que s'han respectat, amb tota escrupolositat, les formes ortogràfiques i grafies de l'autor en la transcripció dels documents, fet que es tradueix en la conservació d'abreviatures (i, en algun cas, fins i tot, d'interrogants que expressen els dubtes de Nieto en el moment de fer les seves anotacions) en alguns dels documents que l'autor havia transcrit íntegrament *del original valenciano antiguo*.

La metodologia emprada queda per tant justificada en benefici de la coherència interna de la col·lecció, per la voluntat de fidelitat a les llibretes d'Agustín Nieto.

Però, encara que aquesta voluntat sigui comprensible, en algunes ocasions resulta excessiva. La fidelitat al text de les llibretes no sempre concorda amb les exigències merescudes de cara a la seva publicació, ja que el rigor d'unes anotacions preses a mà sense cap més voluntat que la recopilació de dades per a ús personal d'un investigador no pot ser mai el rigor necessari per a la seva edició. No sembla, per exemple, que les transcripcions que hi figuren hagin estat revisades, al marge de no portar cap tipus d'anotacions ni d'aparat crític.

Aquest mateix intent de fidelitat extrema a l'autor fa també que l'editor se senti obligat a justificar la introducció d'epígrafs per a unir o separar registos o documents de temàtica unitària (irreconoscibles, no obstant això, perquè es confonen amb els epígrafs originals de l'autor), i a destacar com a "importante novedad" el fet d'haver afegit l'equivalència actual a les signatures de la classificació antiga de l'Arxiu Municipal d'Oriola presents a les notes de Nieto. No cal dir que no es podia esperar altra cosa d'una obra que pretén ser una eina útil als investigadors.

La breu *Nota Preliminar* de Sánchez Gil va seguida d'una encara més breu *Introducción* a càrrec de Juan Torres Fontes. Després d'elogiar la persona i la tasca del pare Nieto - les seves aportacions a l'estudi de les Germandats de la Governació d'Oriola i de la moreria de la mateixa vila són, sens dubte, remarcables -, Torres Fontes destaca, tal com ja ho havia fet el seu predecessor en el llibre, les possibilitats que pot oferir als investigadors la consulta del que ell anomena "catàleg" i "inventari", i els nous camins que pot obrir a la investigació.

Això no obstant, des de les primeres línies d'aquests prefacs ja es pot intuir quin és el caràcter de l'obra. Evidentment, el resultat no pot ser altre que un compendi, més o menys curiós, de referències documentals disperses i sovint inconnexes temàticament i cronològica, elaborat a través d'una juxtaposició de notes que tracten la documentació a la qual fan referència amb desigual profunditat i rigor (registos, transcripcions completes i parcials, llistats, quadres estadístics...), i amb buits o salts cronològics notables a l'interior de cada apartat.

Certament, tot fullejant aquesta obra es troben dades i notícies interessants, encara que en un percentatge força reduït pel que fa als darrers segles de l'Edat Mitjana. La documentació que hi té més pes, tant en presència com en coherència, és essencialment la referida als segles XVI, XVIII i XIX.

Criden especialment l'atenció, per exemple, les referències al conreu de l'arròs i a la prevenció de les malalties que aquest originava (encara que es tracti només de mitja dot-

zena de planes que s'estenen des del segle XV fins al segle XVIII), a la indústria de pastells i a l'apicultura (segle XV) i, de manera molt més anecdòtica, a la venda i importació de naips (segle XVI) o al tabac (segle XVIII).

Però el gruix fonamental el componen preus i ordenances sobre la carn i el peix (segles XIV i XV), jornals i preus de productes de diversos oficis (amb un bon conjunt de dades del segle XV, sobretot a partir d'unes ordinations del 1446) que incorporen un interessant llistat d'aranzels dels segles XVI, XVII i XVIII, estadístiques de ramaderia (*per se* i per a l'impost de la sal) del segle XVI i del final del XVIII, o notícies sobre la seda (tot i que només hi hagi dos documents del segle XV).

El llibre incorpora, al final, un índex analític i, tal com diu Torres Fontes, un bon índex general sistemàtic que reflecteix perfectament allò que ofereix l'obra. Els índexs poden estalviar, si convé, la consulta directa del contingut del llibre, perquè, gràcies a llur precisió, no hi ha perill que res ens pugui passar per alt.

La informació que conté aquest volum, per tant, no és menyspreable. Però no ens podem estar de preguntar-nos fins a quin punt pot arribar a ser realment útil, perquè abans de fer-ne ús la voluntat de rigor ens haurà de conduir, inevitablement, a la consulta directa de les fonts. Altrament, tampoc no ens podem deixar de qüestionar si no seria més desitjable destinar els esforços a la publicació de veritables inventaris o catàlegs que, indubtablement, sí que podrien ser un punt de partida i esdevenir imprescindibles per a futures recerques.

ROSER SALICRÚ I LLUCH

Armando PETRUCCI, *Medioevo da leggere. Guida allo studio delle testimonianze scritte del Medioevo italiano*, Torino, Einaudi, 1992 («Piccola Biblioteca Einaudi», 571), 210 pp.

El incierto destino de las humanidades y el angustioso futuro laboral de quienes pretendemos vivir de esto, ha llevado en los últimos tiempos a la institucionalización académica de la más salvaje, inhumana y poco científica de las competencias. La dificultad de acceder a los escasos puestos docentes o investigadores ha desembocado en una desenfrenada carrera por publicar cuanto más mejor. Claro está que esto viene también provocado por la aplicación de baremos basados más en la cantidad que en la calidad.

Nos encontramos así, parafraseando a los documentalistas, con un persistente «ruido bibliográfico», es decir con un ingente número de publicaciones, muchas de ellas de escaso valor, que deben ser sometidas a juicios críticos. No obstante éstos dependerán de las personas que los formulen y no siempre es válido acudir a los métodos americanos de la contabilización del número de citas, pues en ese caso también habría que desentrañar las razones por las que se cita a unos y no a otros, nada ajenas a la mediación del trato personal, la influencia y las limitaciones bibliográficas.

Ante semejante panorama, cada día más agudizado, siempre será bueno que se abunde en la publicación de guías y bibliografías comentadas para el estudio de tal o cual disciplina o tema de investigación.

Desde esa perspectiva, nada nueva pero en todo momento saludable, cabe reseñar la presente obra del paleógrafo italiano Armando Petrucci. Tiene ésta además la particularidad de estar dirigida al estudio de unas disciplinas que tradicionalmente no han contado con publicaciones de esta naturaleza.

Medioevo da leggere es, según figura en el subtítulo, una guía para el estudio de los testimonios escritos de la Italia Medieval. Por tanto una obra que parte, según su autor, de una doble exigencia: didáctica y metodológica.

La primera surge tras constatar las dificultades que se les plantean a los estudiantes de los cursos iniciales y a quienes se aproximan por vez primera al campo de la investigación, para establecer sus primeros contactos con las fuentes medievales, conocer los archivos y bibliotecas en que están depositadas o saber qué catálogos y colecciones documentales o epigráficas se han publicado.

La segunda enlaza con la necesidad de un acercamiento global a los testimonios escritos, cualquiera que sea su soporte, sin descuidar el contexto histórico. Se trata en definitiva de concebir e interpretar la cultura escrita como *un tutt'uno, non facilmente separabile, se non al prezzo della più totale perdita di comprensione di ciascuno dei suoi componenti e della storia culturale del periodo nel suo complesso* (p. IX).

Desde esos presupuestos *Medioevo da leggere* se ocupa de los testimonios escritos de la época medieval, desde el año 600 al 1500, en los territorios que actualmente conforman la República italiana.

Tras la *premessa* introductoria y la nota bibliográfica de carácter general (bibliografías históricas y de Edad Media; obras sobre metodología histórica; manuales de Historia Medieval; manuales sobre problemas filológicos, literarios o lingüísticos de los textos medievales; monografías sobre tipología de las fuentes medievales), siguen cuatro capítulos.

El primero se ocupa de analizar los diversos tipos de fuentes escritas, distinguiéndolas por su función, uso y naturalmente el aspecto material: documentos públicos y privados, libros manuscritos, inscripciones, monedas y sellos, y escritos usuales, privados y espontáneos, como las cartas, anotaciones o grafitis.

En cada caso se aborda la evolución histórica, las funciones y usos de los diversos productos escritos, los problemas que a veces conllevan (por ejemplo las falsificaciones documentales), las disciplinas que se encargan de su estudio (paleografía, diplomática, codicología, epigrafía, numismática o sigilografía) y la metodología de investigación, completando dichas reflexiones con unas notas bibliográficas, en las que se seleccionan y comentan, de forma breve pero significativa, las obras fundamentales.

En el segundo capítulo se relacionan los lugares de conservación de los testimonios escritos medievales y las instituciones que se encargan de estudiarlos.

Tras una breve introducción sobre el número, la distribución geográfica o la política estatal respecto a los archivos, bibliotecas, museos y colecciones de arte, se incluye un listado de aquellos que conservan testimonios escritos de la Edad Media, ya sean documentos, libros manuscritos, inscripciones, piezas de cerámica, grafitis, monedas o sellos. Dicho listado consiste en una base de datos, ordenada toponímicamente, referente al nombre del centro, la dirección, un breve comentario sobre el carácter de los testimonios escritos conservados, y, en cuanto a los archivos, las referencias bibliográficas esenciales.

Se completa este capítulo con la mención de las instituciones científicas y académicas que en Italia y en el resto del mundo se ocupan de los diversos aspectos que concurren en torno al estudio de la cultura escrita, desde la conservación y descripción a la investigación histórica, paleográfica o de cualquier otro tipo.

Le sigue un tercer capítulo sobre los instrumentos de trabajo al servicio de estudiantes e investigadores.

Un primer apartado corresponde a las principales revistas italianas y extranjeras que se ocupan de los testimonios escritos medievales, especialmente del Medioevo italiano. Se han excluido aquellas que solo se interesan ocasional o parcialmente del estudio de los restos escritos, las que son de ámbito local o regional y las que no incluyen reseñas bibliográficas. No obstante estas salvedades, se echan en falta algunas publicaciones españolas, entre otras el *Anuario de Estudios Medievales*, el *Boletín de la Asociación Española de Archivistas, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas* o la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. La ficha utilizada para el elenco de las revistas contiene los siguientes datos: título-

lo, año de inicio y, en su caso, de finalización, domicilio, comentario breve sobre las materias de estudio, razones de su interés para los estudiosos de los testimonios escritos, y, cuando existe, la mención de los índices generales publicados.

Además de las revistas se enumeran y comentan las principales colecciones de fuentes narrativas y documentales.

La cuarta parte del libro está dedicada a la metodología que se debe seguir en la descripción y edición de los testimonios escritos, pero también plantea cómo se deben usar dichos productos en el marco de la investigación desarrollada. Se refiere a la lectura, datación y localización de los escritos, pero teniendo en cuenta que éstos, más que fuentes históricas primarias, son textos que deben ser interpretados y estudiados por sí y en sí mismos, como reflejo de un proceso articulado en torno al uso y función social del escrito.

Finalmente, se concluye el libro con unas breves reflexiones sobre la función de las fuentes escritas y sobre el significado de su conservación en la actualidad, teniendo presente que en ellas está depositada nuestra memoria colectiva.

En conclusión, puede decirse que *Medioevo da leggere* no solamente es una guía para los estudiantes y neo-investigadores de los productos escritos de la Italia Medieval, es más que eso. Constituye un instrumento didáctico y metodológico para quienes desarrollamos nuestras investigaciones en esos campos. Primero, porque las reflexiones sobre el uso y la función de los distintos tipos de productos escritos resultan válidas, al margen de las consideraciones geográficas o cronológicas más específicas. Segundo, porque los datos de carácter más instrumental –lugares de conservación, revistas o colecciones documentales– forman parte de la agenda científica de los investigadores de la escritura.

Por lo demás asumimos el reto que lanza Petrucci a cuantos pretendemos dedicarnos al estudio de la cultura escrita. Dice el autor (p. XIII) que la formación de estos investigadores precisa un buen conocimiento del latín y de la historia medieval, del griego y de la historia de la literatura latina medieval, de paleografía latina, codicología, cronología y filología textual, incluso sería bueno saber algo de paleografía griega y de historia bizantina, además de estar capacitados para leer en inglés, francés y alemán. A la vista de estas palabras, a quién no le entra un cierto sentimiento de impotencia. A mi sí, incluso la tentación de abandonar, pero prefiero asumir las carencias, aceptar el desafío y trabajar para que con el esfuerzo y la edad se vayan colmando.

ANTONIO CASTILLO GÓMEZ

Enrico PISPISA, *Il regno di Manfredi. Proposte di interpretazione*, Messina, Sicania, 1991, 446 pp.

El último rey de la dinastía de Suabia en Sicilia merecía sin duda un libro que reconsiderara su figura y su reinado. Es lo que ha hecho E. Pispisa, que ha elaborado un completo estudio sobre la organización social, la gestión burocrática y la política interna y exterior del reino de Sicilia durante este breve pero crucial reinado, dejando para otra ocasión el análisis de la vida económica y cultural.

La introducción nos sitúa en los acontecimientos de Italia a la muerte del emperador Federico II en 1250. Su heredero, Conrado, estaba ocupado en los asuntos de Alemania, mientras que Enrique, el hijo pequeño, contaba sólo 12 años. Manfredi, hijo legitimado del emperador y de Bianca Lancia, hubo de hacerse cargo de la lugartenencia en un momento especialmente delicado de revueltas de nobles y ciudades, marcado además por el gravísimo enfrentamiento con la Santa Sede. Su hermanastro Conrado, que acudió a Italia en 1252, le relevó en las tareas de gobierno, pero su temprana muerte en

1254, devolvió protagonismo a Manfredo quien, usurpando los derechos de Conradino, hijo y heredero de Conrado, se coronó rey de Sicilia en 1258. Sus intentos de congraciarse con la Santa Sede fracasaron y finalmente el papa concedió la investidura del reino de Sicilia a Carlos de Anjou. Poco después, en febrero de 1266, Manfredo moría en la batalla de Benevento.

El capítulo primero está dedicado a la organización del poder, en la que los nobles y los parientes del rey desempeñaban un papel primordial, bien al contrario de lo que había sido norma durante el reinado de Federico II. El poder se descentralizó en favor de los condados, dominados por parientes del rey, y de las ciudades. Los altos cargos del reino, a través de los cuales Federico II había ejercido su poder centralizado, fueron ocupados por esos mismos nobles. En este aspecto el reinado de Manfredo no es el epílogo del de Federico II sino el punto de partida de nuevas realidades políticas, sociales y económicas que se impondrían en el sur de Italia y en Sicilia entre fines del s. XIII y el XV, incluso después de la desaparición de Manfredo y los suyos.

En los capítulos segundo y tercero se estudian los distintos grupos nobiliarios y sus patrimonios con el objetivo de demostrar que estas élites fundaron su poder tanto en el control de los cargos reales como en un extenso dominio territorial que permitió al clan familiar de Manfredo, los Lancia, los Maletta, los Capece etc. ejercer un control capilar sobre todo el territorio del reino. También se analiza el poder de los enemigos de Manfredo: Bertoldo de Hohenburg y Pietro Ruffo y la nobleza pontificia. Un minucioso trabajo de búsqueda documental permite al autor seguir el rastro de los partidarios de Manfredo a través de la documentación emanada por Carlos de Anjou para castigar a los que se rebelaron contra él en 1268-1269, muy numerosos en Nápoles, Terra di Lavoro, Principado y condado de Molise, Abruzzo, Apulia, Basilicata, Calabria y Sicilia.

El capítulo cuarto analiza el papel de las ciudades dentro de este reparto de poder. Sus intentos de alcanzar la autonomía comunal habían sido sofocados sin piedad en tiempos de Federico II y a su muerte muchas ciudades mostraron su descontento con revueltas, que la Santa Sede alentó; sin embargo este movimiento no fue lo suficientemente fuerte para delinear grandes alianzas capaces de poner el poder urbano en el centro de la política del reino de Sicilia y más bien buscó alianzas con la nobleza. Las revueltas urbanas fueron dominadas entre 1250 y 1253 y el emperador Conrado IV procuró actuar con clemencia. A la muerte de Conrado IV en 1254 y hasta la consolidación de la corona en sus manos en 1258, Manfredo tuvo que negociar con las ciudades para atraerlas a su bando y poco a poco se fue formando un bloque de intereses entre la nobleza y la clase burocrática urbana, de manera que las ciudades encontraron su lugar en la nueva estructura de poder como centros administrativos regionales al servicio del señor dominante en cada zona. Muchas familias ciudadanas, de jueces, de notarios, de comerciantes, se enriquecieron y formaron patrimonios territoriales para asegurar su ascensión social; el autor estudia los casos más significativos. Por otra parte señala que el periodo de paz entre 1258 y 1266 permitió el desarrollo del comercio, especialmente en ciudades como Salerno, que contaba con una feria muy importante, Mesina, Palermo etc. y la exportación de trigo, que caracterizó la economía siciliana.

El capítulo quinto analiza las estructuras administrativas, que fueron descentralizadas a favor de los condados, a los que se concedieron numerosas prerrogativas. No cambiaron los altos cargos: gran justiciero, gran almirante, gran camarlengo y gran racional. La fiscalidad se centró en la "subventio generalis", cobrada por "taxatores" y "collectores", y se completó con otros impuestos directos e indirectos. Destaca el papel hegemónico otorgado a los mercaderes forasteros, como los genoveses y los venecianos, a los que se otorgaron grandes facilidades a cambio de alianzas políticas. El Mezzogiorno se especializó en la producción alimentaria: trigo y aceite. El trigo se exportaba a través de

puertos especializados, por el sistema de "tratte" que habían de pagar un impuesto de salida.

Las relaciones de Manfredo con la Iglesia local, que había perdido patrimonio y prestigio durante el reinado de Federico II, son estudiadas en el capítulo sexto. Según el autor, la actitud del Papado con respecto al reino de Sicilia respondía en parte al deseo de recuperar la posición perdida.

La segunda parte del libro está dedicada a la política exterior de Manfredo. Analiza en el primer capítulo las relaciones con la Santa Sede, encaminadas a obtener el reconocimiento de su corona por el Papado, propósito en el que fracasó, ya que los pontífices no creyeron en la sinceridad de sus ofrecimientos para someter a un gran proyecto güelfo toda la península italiana y en todo caso no le ayudaron a dar el paso decisivo para renunciar a la herencia política suabia, enfrentada a la Santa Sede desde los tiempos de Federico II. Tampoco Manfredo supo ceder en el momento oportuno.

En el capítulo segundo, el autor señala las novedades de la política internacional de Manfredo, muy mediterránea, con una alianza al oeste con la Corona catalano-aragonesa, a través del matrimonio de su hija Constanza con el infante Pedro, después rey Pedro el Grande (1262), y al este con la intervención en los asuntos del Imperio Bizantino, especialmente desde su matrimonio con la hija del déspota de Epiro. Se apoderó de Durazzo y de otras ciudades albanesas e intentó sostener al imperio latino de Constantinopla, para conseguir la benevolencia de la Santa Sede y el reconocimiento de su corona. Según el autor, Manfredo se inspiró en la política de expansión mediterránea de sus antecesores normandos e inició una línea de actuación que fue seguida después por los angevinos y por la dinastía catalano-aragonesa.

La política italiana, que examina en el tercer capítulo, respondió con frecuencia a maniobras en vista de utilizar posiciones de influencia o de dominio como mercancía de intercambio para un acuerdo con la Iglesia, por ejemplo con sus intervenciones en la Marca de Ancona o en Toscana, tanto en favor de gibelinos como de güelfos, aunque preferentemente de estos últimos. No representó, según el autor, el núcleo esencial de la política de Manfredo. La tesis del libro es que, en conjunto, el reinado de Manfredo no es el fin de una era sino el inicio de una nueva orientación del Mezzogiorno y de Sicilia.

El libro está provisto de útiles índices de nombres y lugares.

MARIA TERESA FERRER MALLOL

Ildefonso RODRÍGUEZ Y RODRÍGUEZ DE LAMA, *Colección Diplomática Medieval de la Rioja*. Tomo IV. *Documentos del siglo XIII*, Logroño, Gobierno de la Rioja, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto de Estudios Riojanos, 1989.- 577 pp.

El conocimiento de la historia de la Rioja se ha enriquecido con la publicación de la obra póstuma del malogrado Ildefonso Rodríguez y Rodríguez de Lama. Se trata del volumen IV de la *Colección Diplomática Medieval de la Rioja*, que está dedicado a los Documentos del siglo XIII. Los tres primeros volúmenes, ya publicados, tratan de: I) Estudio histórico y lingüístico de los documentos; II) Colección de documentos (1ª parte), años 923-1168; III) Colección de documentos (2ª parte), años 1168-1225.

Este cuarto volumen, que tenemos el gusto de reseñar, forma parte de la Colección "Biblioteca de Temas Riojanos", del Instituto de Estudios Riojanos y ha visto la luz, pese al fallecimiento de su autor, gracias al interés del Dr. Miguel Delgado Idarreta, Director del citado Instituto de Estudios Riojanos y del Dr. Eliseo Sáinz Ripa, Director del Departamento de Historia.

Ildefonso Rodríguez y Rodríguez de Lama, el autor de la *Colección Diplomática Medieval de la Rioja*, una monumental tesis doctoral, defendida en la Universidad Complutense de Madrid, fue Archivero Capitular de Calahorra y estuvo estrechamente vinculado al quehacer cultural del Instituto de Estudios Riojanos, colaborando con frecuentes trabajos en la revista "Berceo". Antes de morir había dejado ya preparado este volumen IV que comentamos.

Se publican en él 556 documentos del siglo XIII, de tema riojano. Muchos están en latín, pero también los hay escritos en romance. Para la edición de esos documentos, el autor ha seguido el criterio siguiente: 1. Fecha, reducida al cómputo actual y lugar de expedición; 2. Regesta o resumen sucinto del documento; 3. Archivo de procedencia y, en su caso, indicación de su anterior publicación; 4. Transcripción del documento con gran fidelidad al manuscrito original.

La procedencia de estos documentos es muy diversa. Citaremos, a título de ejemplo, las siguientes: Parroquia de San Andrés de Calahorra, Monasterio de San Millán de la Cogolla, Archivo Histórico Nacional, Catedral de Tudela, Diocesano de Tudela, Archivo General de Navarra, Archivo de la Catedral Vieja de Vitoria, Archivo Municipal de Vitoria, Archivo de la Catedral de Burgos, Archivo de las monjas cistercienses de Cañas, Archivo de Santo Domingo de la Calzada, Archivo Municipal de Alfaro, Archivo del Monasterio de Valvanera, Archivo Municipal de Logroño, Archivo Vaticano y Archivo de la Real Academia de la Historia de Madrid.

La obra está avalorada con la inclusión de una relación bibliográfica y de cuatro utilísimos índices: onomástico, toponímico, de cargos y dignidades, y de palabras romances o evolucionadas.

En nuestra opinión, este corpus documental tiene gran importancia como base de elaboración de estudios y es de gran utilidad para aquellos que quieran profundizar en la historia de la Rioja del siglo XIII.

No nos queda más que felicitar al Instituto de Estudios Riojanos, por haber llevado a cabo la publicación de este tomo IV, quedando así completa la *Colección Diplomática Medieval de la Rioja*, de Ildefonso Rodríguez y Rodríguez de Lama.

JOSEFINA MUTGÉ VIVES

José Carlos ROVIRA, *Humanistas y poetas en la corte napolitana de Alfonso el Magnánimo*, Alicante, Instituto de Cultura "Juan Gil-Albert", 1990, 256 pp.

En el entramado de un mundo, a la vez medieval y renacentista, las manifestaciones culturales de la corte napolitana del rey Alfonso V el Magnánimo (1442-1458) carecían de un estudio de conjunto que ofreciera un panorama de la ciudad que fue centro humanístico de primer orden en la Italia de la segunda mitad del siglo XV. Los clásicos, aunque discutibles, trabajos de Benedetto Croce (contenidos en *Storie e leggende napoletane*, Bari, 1919 y *La Spagna nella vita italiana durante la Rinascenza*, Bari, 1941), los esenciales de Ernesto Pontieri (*L'età dell'equilibrio politico in Italia, 1454-1493*, Napoli, 1969) y Alan Ryder (*The Kingdom of Naples under Alfonso the Magnanimous*, Oxford, 1976, con traducción española, Valencia, 1987), fundamentalmente históricos, abordan sólo aspectos parciales del desarrollo cultural de este período esplendoroso que, en gran parte, Camillo Minieri Riccio logró catalogar en su *Cenno storico della Accademia Alfonsina istituita nella città di Napoli nel 1442* (Napoli, 1875) y *Biografie degli Accademici Alfonsini detti poi pontaniani, dal 1442 al 1543* (Napoli, 1880; Bologna, 1969 en reedición facsímil). Parcialidad e importancia que comparten el pionero estudio de Everardo Gothein (*Il Rinascimento nell'Italia*

meridionale, Firenze, 1915 y 1985 en reedición facsímil) y el monumental y utilísimo de Tammaro De Marinis (*La biblioteca napoletana dei re d'Aragona*, Milano, 1952), por citar sólo los más representativos dentro de una abundante bibliografía de casos más específicos que el libro de José Carlos Rovira recoge, resume y valora.

El planteamiento del citado estudioso quiere llegar a una utilización prudente de la dialéctica histórica tendente a vislumbrar la realidad cultural de la corte del Magnánimo, no como un espacio de contradicción entre Medioevo y Renacimiento, sino de "sucesión, de transformación de costumbres y hábitos de cultura" (p. 15), en gran parte ejemplificadas en las dos líneas filológicas y literarias que llenan el período: la de los poetas y la de los humanistas; una antigua división planteada tradicionalmente de manera disyuntiva por la historiografía literaria hispánica de José Amador de los Ríos (*Historia crítica de la literatura española*, Madrid, 1864-1865; reedición facsímil, Madrid, 1969) y Marcelino Menéndez y Pelayo (*Antología de poetas líricos castellanos*, Madrid, 1945).

Precedido de un capítulo, primero e introductorio (pp. 18-28), en el que se describe el marco social y cultural con calas concisas que ponen de relieve los espacios principales de la vida ciudadana y cortesana, como el de la Biblioteca real o el de la Academia, José Carlos Rovira, determinado por los mismos y específicos fenómenos culturales de la corte de Alfonso V, orienta su obra, tanto a la valoración del saber novedoso y renacentista de los humanistas amparados por el mecenazgo del Magnánimo, como a la consideración del "resurgimiento de los trovadores" (manifiesto el recuerdo y aun tributo al libro de Roger Boase *The Troubadour Revival*, London, 1978; traducción española, Madrid, 1981), auspiciados también por el patrocinio real. Pero dedica un capítulo, el segundo (pp. 31-54), al estudio de los primeros, menos numerosos, y prácticamente los restantes (pp. 55-154) a los poetas, cuantitativamente superiores, y a la poesía cancioneril contenida en los cancioneros de área napolitana.

En el panorama de la cultura creada por los humanistas en la Nápoles aragonesa, el estudio del profesor Rovira destaca, como es lógico, la figura de Antonio Beccadelli el Panormita, poeta real y biógrafo del propio monarca en *De dictis et factis Alphonsi regis* (1455), obra que ya conoció una traducción catalana en el siglo XV, debida a Jordi de Centelles (editada también en 1990, en Barcelona, por Eulalia Durán, con importante apéndice de documentación inédita debida a Joan Ruiz Calonja). Pero junto al Panormita, se subraya la presencia en la corte y en la Academia real de Giannozzo Manetti postulando por la idea, tan propia de la cultura humanística, proclamada en el título y contenida en su obra *De dignitate et excellentia hominis*, que dedicará al propio rey Alfonso (1452). Destacando, asimismo, la estancia en Nápoles del propio Lorenzo Valla, secretario del rey durante once años, período en el que el humanista escribirá las obras (*De libero arbitrio*, *Dialecticae disputationes*) que le elevaron a figura principal del pensamiento y de la crítica filológica renacentista. Sin olvidar la labor de los poetas como Giovanni Gioviano Pontano, que dará posteriormente nombre a la academia creada por el rey. Más Francesco Filelfo o Eneas Silvio Piccolomini, que ensanchan los temas poéticos del *Trecento* y abren la poesía latina a la recepción del eros clásico, de la mitología, de la loa a la vida familiar y del elogio de la amistad, de la dignidad del hombre y de la excelencia del príncipe, que posibilita e impulsa en la corte la práctica de las letras. El autor, analizando estas y otras figuras del Humanismo cortesano (Bartolomeo Fazio, Porcelio Pandone, Pier Candido y Angelo Decembrio, Flavio Biondo, Giorgio de Trebisonda, Teodoro Gaza o el Cardenal Bessarione, entre otros), cree poder defender la perspectiva de una "conformación de la actividad de los humanistas, más vinculada a las exigencias del mecenas que en ninguna otra parte de Italia" (p. 54). Acertada idea, ya sustentada por Eugenio Garin (*Il Rinascimento italiano*, Bologna, 1980; traducción española, Barcelona, 1986), pero que José Carlos Rovira ilustra y refuerza.

En el terreno de la poesía en lengua vulgar, el profesor Rovira realiza una revisión de los cancioneros del área napolitana (Estúñiga y Roma, principalmente) (pp. 55-56), haciendo hincapié en ella, tanto en la pervivencia y emergencia de la poética trovadoresca, como de la infiltración de las nuevas tendencias de la poesía italiana como puedan ser el alegorismo dantesco, la corriente stilnovista o el incipiente y siempre problemático petrarquismo del siglo XV en el desarrollo cancioneril (pp. 89-104).

Capítulos especiales dedica el autor al análisis de los temas amorosos cortesanos (pp. 67-88) y al recuento de los poetas (pp. 125-152). Temáticamente, los poemas dedicados a Lucrecia de Alagno (1450-1470), recogidos luego a manera de cancionero en el Apéndice I^o del libro, suscitan una merecida reflexión del autor, dentro de la trayectoria iniciada por Benedetto Croce (*Storie e leggende napoletane* cit. y *Aneddoti di varia letteratura*, Bari, 1953), que establece una síntesis poética de un acontecimiento amoroso, real y cortesano, expresado en el plurilingüismo (latín, italiano, catalán y castellano) representativo de la corte alfonsina. En el recuento de los poetas (pp. 127-159), para cuyo estudio el autor se orienta fundamentalmente por el estudio de Nicasio Salvador (*La poesía cancioneril. El Cancionero de Estúñiga*, Madrid, 1977), no pretende un estudio exhaustivo. Pero en las referencias, el profesor Rovira no olvida a los poetas catalanes, aunque realice natural hincapié en los que destacaron durante el reinado del Magnánimo (Carvajal, Juan de Dueñas, Suero de Ribera, Pedro de Santa Fe, Mossén Pere Torroellas, Juan de Andújar...), junto a los que se presentan con noticias novedosas: Juan de Tapia (del que reconstruye la biografía), Diego del Castillo (con la noticia de nuevos poemas), Fernando de Guevara (y el alumbramiento de su existencia). Mas el propio rey, autor de varias composiciones, evidentemente atribuidas, animador de debates y árbitro de la vida cortesana.

El libro de José Carlos Rovira se completa con tres apéndices: el primero de ellos recoge la poesía de amor de Lucrezia d'Alagno y Alfonso el Magnánimo (pp. 161-208); el segundo, la poesía erótica humanística con textos del Panormita y Pontano (pp. 209-222); el tercero, los documentos correspondientes a la biografía de Juan de Tapia (pp. 223-230). Remata la obra una bibliografía escogida, notas y un índice de nombres citados (pp. 231-256). Todo coadyuva al logro de un esmerado y documentado panorama de dos grupos filológico-poéticos: el de los poetas y el de los humanistas, que dan título al libro, coexistentes pero sin visibles entrecruzamientos e influjos, ejemplificadores de dos diferentes actitudes culturales sucesivas que en el esplendoroso mundo napolitano de Alfonso V el Magnánimo transcurrieron paralelas. Ambas, tradicional y esencialmente, definieron la cultura de la corte de un rey que, como recuerda el profesor Rovira, "no es un renacentista puro como Cosimo o Lorenzo de Medici. Pero se asemeja más a ellos que a su coetáneo Don Juan II de Castilla" (p. 159). Tal vez esta misma posición y disposición del monarca en la dinámica cultural de la mitad del siglo XV ayude a explicar la doble cara de la cultura que cristalizó en su corte: determinada por su propia duplicidad; sustentada y favorecida por su poder.

M^a DEL PILAR MANERO SOROLLA

Carlos SÁEZ - Antonio CABALLERO - María Jesús TORRENS, *El Fuero de Alcalá de Henares*, Universidad de Alcalá de Henares, 1992. 140 pp. "Fuentes Medievales Alcaláinas", 3.

La incansable actividad investigadora de Carlos Sáez, Antonio Caballero y María Jesús Torrens han hecho posible que llegue a nuestras manos el volumen tercero de la colección "Fuentes Medievales Alcaláinas", cuando aún no había transcurrido un año de

la publicación del segundo. Se trata, en esta ocasión, de un estudio y publicación del Fuero Extenso de Alcalá de Henares que, pese a ser uno de los más importantes testimonios históricos y lingüísticos del medievo, todavía permanecía inédito.

Alcalá fue en la Edad Media cabeza de un extenso señorío de los arzobispos de Toledo y, por consiguiente, el estudio del Fuero romance otorgado a la ciudad por el arzobispo D. Rodrigo Jiménez de Rada, en 1223, contribuye al conocimiento de la historia medieval alcalaína.

Hasta el presente, se conocía el Fuero extenso de Alcalá gracias a la edición del erudito Galo Sánchez, utilizando para ello una copia tardía del siglo XVIII del único manuscrito medieval que se conoce, si bien se trataba de una copia muy defectuosa. El único manuscrito medieval que se conserva fue dado por desaparecido hacia el año 1870, pero, afortunadamente, se reencontró en febrero de 1981, con motivo de una catalogación del Archivo Municipal de Alcalá de Henares.

El Fuero de Alcalá se inserta en la tradición del Derecho local castellano de la Edad Media. Su estudio rebasa lo meramente local, ya que interesa para el conocimiento del desarrollo de una villa de señorío eclesiástico, para la historia del Derecho municipal castellano, con sus coincidencias y peculiaridades respecto de otros Fueros. Además, tiene un gran interés lingüístico.

Cada uno de los autores de esta obra aborda el estudio de un aspecto distinto del Fuero extenso de Alcalá, que se encuentra en el Archivo Municipal de Alcalá de Henares, bajo la signatura de Legajo 825.

Carlos Sáez lleva a cabo el estudio codicológico, consistente en una descripción pormenorizada del código del Fuero.

Cree el autor que poco más se podrá averiguar sobre el mismo. Solamente se podrán introducir novedades después que se haya realizado un estudio en conjunto de los manuscritos de los fueros castellanos, pues muchos de ellos presentan similitudes muy concretas. Carlos Sáez concluye que el Fuero latino de 1135 y el Fuero extenso coexistieron en la Edad Media, probablemente en encuadernaciones independientes o sin encuadernar. En los siglos XVII o XVIII, en todo caso antes de 1805, ambos serían reencuadrados en un mismo libro, fenómeno bastante habitual en esta época. Después de 1805, el Fuero latino de 1135 sería desprendido del manuscrito y hoy aún permanece perdido. Sin embargo, Carlos Sáez, a juzgar por una carta de 12 de abril de 1854, de Pedro Salazar, Secretario de la Academia de la Historia al Alcalde de Alcalá de Henares, que publica en Apéndice, tiene motivos para suponer que todavía exista alguna copia en la Academia de la Historia y que algún día pueda consultarse.

El estudio paleográfico del Fuero de Alcalá ha corrido a cargo de Antonio Caballero, quien divide su trabajo en dos apartados: en el primero, da una visión global de la historia de Alcalá de Henares en la época de formación y fijación por escrito del Fuero extenso y hace una breve descripción de lo que representa dentro del conjunto del Derecho local castellano. El segundo apartado lo dedica al análisis paleográfico del manuscrito, cuyo modelo escriturario es el gótico. Antonio Caballero lleva a cabo un exhaustivo análisis morfológico de las letras –tanto minúsculas como mayúsculas–, de las letras minúsculas, abreviaturas, nexos, etc., etc., finalizando con la datación del manuscrito, que sitúa como más probable entre 1232 y 1242.

La última parte de la obra la constituye la transcripción paleográfica –modélica transcripción– a cargo de María Jesús Torrens, con indicación de los criterios seguidos para la misma.

La primera y segunda parte de la obra van, además, precedidas de una selección bibliográfica.

Nuestra enhorabuena y felicitación a los autores por este nuevo libro y también por

la Colección a la que pertenece que, como indica Carlos Sáez en el prólogo, ampliará, en el futuro, tanto su ámbito cronológico como geográfico.

JOSEFINA MUTGÉ

†Emilio SÁEZ - Carlos SÁEZ, *El fondo español del Archivo de la Academia de las Ciencias de San Petersburgo*, Universidad de Alcalá de Henares, 1993. 253 pp.

Tenemos la inmensa satisfacción de reseñar una obra póstuma de nuestro querido maestro el Prof. Emilio Sáez y de reseñarla precisamente en el "Anuario de Estudios Medievales", la revista que él fundó. La obra se titula *El fondo español del Archivo de la Academia de las Ciencias de San Petersburgo*, que el Dr. Sáez inició en los últimos años de su vida y que ha sido terminada y ha visto la luz gracias a su hijo, Carlos Sáez, Profesor de Paleografía y Diplomática de la Universidad de Alcalá de Henares, muy apreciado amigo y compañero nuestro.

La insaciable vocación investigadora del Prof. Emilio Sáez le llevó a descubrir (no sabemos cómo, aunque creemos que él lo explicó en alguna ocasión) la existencia de este lejano pero importante fondo español.

Según nos explica Carlos Sáez en la Introducción del libro (y nosotros lo recordamos perfectamente), Don Emilio, trabajó en San Petersburgo en los veranos de los años 1982 y 1983. En estos períodos de tiempo confeccionó la mayoría de los registros documentales que se publican en la obra y todas las transcripciones, lo cual constituyó la primera etapa y la base de la investigación.

Carlos Sáez ha efectuado las labores siguientes hasta que el libro ha podido ser publicado. En su labor se ha puesto de manifiesto la aplicación de las nuevas técnicas a la investigación. Carlos Sáez, que se ha especializado en el mundo de los ordenadores, ha llevado a cabo la informatización de todo el material básico que le legó su padre con la ayuda de un procesador de textos y de una base de datos. Esta última le ha permitido presentar los documentos por orden cronológico. Carlos Sáez nos ofrece, asimismo, datos complementarios sobre los documentos y los analiza (redacción de aparatos críticos, localización de personajes, etc.). También se debe a él el estudio introductorio y los utilísimos índices onomástico y toponímico, siendo además —como buen conocedor de la informática— el responsable de la composición del texto.

Como el mismo Prof. Carlos Sáez explica en la Introducción, el fondo español del Archivo de San Petersburgo se constituyó en las dos últimas décadas del siglo XIX y en los primeros años del XX por el académico zarista Nicolai Petrovich Lijachiev (1862-1935). Lijachiev era un coleccionista que adquirió documentación en diversas ciudades europeas consiguiendo reunir el extenso fondo documental de San Petersburgo.

A título de ejemplo, Carlos Sáez menciona algunas de las piezas consideradas por él como más destacadas de la colección española: tres diplomas asturleonese de principios del siglo IX, procedentes del archivo de San Salvador de Oña, los más antiguos del citado archivo; cuatro documentos catalanes de época condal (siglos X-XI). El fondo comprende también un grupo de piezas procedentes del Archivo Municipal de Salamanca, la mayoría documentos reales de Fernando IV y Alfonso XI, así como diplomas de gran número de reyes medievales y de todos los modernos, sin faltar cartas autógrafas de personalidades importantes y de reinas. En definitiva, la colección Lijachiev puede servir de base a gran número de estudios históricos.

Después de la Introducción, en el Capítulo 2 del libro, se publican algunas interesantes noticias sacadas del diario redactado por el Prof. Emilio Sáez durante sus estancias

en Rusia. Son unas pinceladas que nos ilustran sobre la vida y la investigación en la URSS de los años 1982-1985.

El Capítulo 3 consiste en la descripción del fondo español de San Petersburgo, constituido por 32 cajas, numeradas desde el 290 al 321. Se dan las fechas extremas de los documentos que contiene cada una de ellas y el número de piezas de cada unidad archivística.

En el Capítulo 4 se explica la formación del fondo y se dan noticias sobre los vendedores.

El Capítulo 5 está dedicado a indicar, siempre que ha sido posible, los archivos de procedencia de los documentos del fondo Lijachiev.

Tras una relación bibliográfica y una indicación de los criterios seguidos en las transcripciones, sigue la edición propiamente dicha de los 465 documentos, parte de ellos transcritos en su totalidad y parte en regesto.

Acaba la obra con el utilísimo índice toponomástico a que hemos aludido anteriormente.

Insistimos en subrayar la importancia e interés de la edición de ese fondo español del Archivo de la Academia de las Ciencias de San Petersburgo para posibles trabajos de investigación y felicitamos cordialmente al Prof. Carlos Sáez por haberlo sacado a la luz.

Para los posibles interesados en ese fondo, la dirección del Instituto de la Academia de Ciencias de San Petersburgo es la siguiente:

Institut Istorii Rossiyskoy Akademii Nauk (S. Pb. Otdeleniye)

Ul. Petrozavodskaya 7

197110 San Petersburgo (Russia)

JOSEFINA MUTGE

Juan TORRES FONTES, *Repartimiento de Orihuela*, Academia Alfonso X el Sabio. Murcia - Patronato "Angel García Rogel". Orihuela, Murcia, 1988, CXLI + 213 pp.

Aunque con retraso, no queremos que pase sin comentario esta espléndida edición del Repartimiento de Orihuela, hecha por la persona que mejor conoce este tipo de fuente documental en el antiguo reino de Murcia, tanto en la parte que quedó para Castilla, como la que fue anexionada al reino de Valencia. De la primera zona ha publicado los repartimientos de Murcia y de Lorca, mientras que el de Orihuela pertenece a la segunda zona, donde es el único que se ha conservado.

La edición comprende un amplio estudio precedido por una introducción geográfica, debida a Francisco Calvo García Tornel, la propia edición del repartimiento y unos índices de nombres y topónimos.

El estudio consta de un capítulo introductorio, en el que se comenta la bibliografía, se describe el código del Repartimiento, que se conserva en la Biblioteca de Catalunya, y se exponen los criterios seguidos en la edición. El autor destaca la dificultad que supone para la correcta interpretación del texto el hecho de que el código conservado sea una copia del s. XIV de seis particiones hechas en tiempos distintos y por escribanos distintos, las primeras en castellano y las últimas en catalán, por lo que el copista incurrió en errores y omisiones.

A continuación el autor estudia el término de Orihuela e identifica las zonas que fueron objeto de sucesivos repartimientos entre los repobladores: primero las tierras más cercanas a la villa y las tierras regadas a ambos lados del río y, ya más adelante, las partidas o cuadrillas de secano, de suelo pobre o lindantes con las zonas pantanosas. Las primeras habían sido pobladas y cultivadas en época islámica, mientras que no lo habían

sido parte de las repartidas en el s. XIV. El Repartimiento da indicaciones también sobre los cultivos: trigo, viña, olivares, huerta, así como sobre caminos, presas, norias, canales de regadío etc. debidamente comentadas por el editor. En el mismo capítulo se estudian también cuantas noticias proporciona el Repartimiento sobre el recinto urbano de Orihuela y sus moradores.

El capítulo "La incorporación de Orihuela a la Corona de Castilla" reproduce un artículo publicado previamente por el autor, en el que se analiza el marco histórico en que se produjo la repoblación y por tanto el repartimiento. Las noticias sobre la época del protectorado castellano desde 1243 son escasas, aunque parece que la villa fue obligada a aceptar el tratado de Alcaraz y la ocupación castellana de su castillo, en donde la guarnición pudo resistir la rebelión mudéjar de 1264 hasta que fue auxiliada por las tropas catalano-aragonesas del infante Pedro y de su padre Jaime I, que reconquistó el reino y lo devolvió pacificado a su yerno Alfonso X de Castilla en 1265. Fue Jaime I, precisamente, quien comenzó el repartimiento de Orihuela.

Los capítulos que siguen están destinados a analizar cada una de las seis particiones de casas, solares y tierras a favor de los repobladores cristianos que se sucedieron entre 1265 y 1314 en Orihuela. El autor estudia las zonas repartidas, las cantidades de tierra atribuidas, todas las noticias que se tienen sobre los repobladores etc. Resulta particularmente difícil la identificación de topónimos, muchos de ellos todavía árabes, que después han desaparecido.

En el texto del Repartimiento se han introducido divisiones para identificar más fácilmente cada una de las particiones y se ha señalado el inicio de cada columna del código, que es a donde remiten los índices. La transcripción es muy cuidada; sólo en la última partición, que es en catalán, puede detectarse algún que otro error de interpretación. No se ha introducido la regularización u/v ni la acentuación, ni los apóstrofes y puntos volados separando las fusiones de palabras, que a nuestro parecer ayudan a la comprensión de un texto. Pero ya se sabe que los historiadores nunca nos ponemos de acuerdo en estas cuestiones.

Los índices son muy completos y facilitan el uso de la edición, un texto fundamental para el estudio de la zona meridional valenciana y en general para el proceso repoblador que siguió a cada conquista cristiana.

MARIA TERESA FERRER MALLOL

Joaquín VALLVÉ BERMEJO, *Nuevas ideas sobre la conquista árabe de España. Toponimia y onomástica*, Real Academia de la Historia. Discurso leído en el acto de su recepción pública por ... y contestación por el Excmo. Sr. D. Emilio García Gómez, Madrid, 1989, 206 pp.

El Prof. Vallvé propone una nueva y sugestiva versión del lugar por donde empezó la conquista árabe de España en el año 711, que no sería Gibraltar ni Tarifa sino Cartagena, donde las tropas árabes, sin contar, con los beréberes todavía, habrían desembarcado procedentes de la costa de Túnez. En Cartagena habría tenido lugar la batalla de *Qartayanna*, citada por las fuentes árabes, que les habría permitido ocupar la ciudad y establecer en ella una sólida cabeza de puente. La batalla crucial donde el rey don Rodrigo resultó derrotado y muerto habría tenido lugar no a orillas del Guadalete sino en el campo de Sangonera, entre Cartagena y Murcia, tal como indican algunas fuentes cristianas, en concreto la *Primera Crónica General*. El pacto del conde de la Cartaginense, Teodomiro, con los invasores en el 713, cuya autenticidad es indiscutible, sería una con-

secuencia de esa derrota. El desembarco en Cartagena, según el autor, encajaría perfectamente en la lógica de la expansión marítima musulmana en el s. VII, que se había manifestado en una expedición a Chipre y en la batalla de los Mástiles, en la que derrotaron la flota del emperador bizantino Constante II Heraclio (655), y en expediciones contra Sicilia, Rodas y Creta (672-673). Por otra parte, cree que resulta difícil aceptar la conquista de Hispania desde Ceuta o Tánger, cuando se sabe que los árabes, a causa de la tenaz resistencia beréber, encontraron grandes dificultades en la conquista de Argelia y Marruecos desde sus bases de Cartago-Túnez, ocupadas en el 698. La conquista habría sido llevada a cabo por Abd al-Aziz, hijo de Musa ibn Nusayr, mientras que las figuras de Tarif y de Tariq no tendrían fundamento histórico y se deberían a interpretaciones toponímicas de las fuentes árabes posteriores. En apoyo de su tesis, el autor desmenuza todas las noticias sobre los principales personajes de la invasión: Tarif, Tariq, Abd al-Aziz, el conde don Julián y Teodomiro y analiza toda la toponimia citada en las fuentes que se refieren a la conquista árabe de España en todas sus posibles ubicaciones, las tradicionales y las que él sugiere, en un alarde de erudición difícilmente igualable. Completan el trabajo el elenco de la bibliografía utilizada y dos útiles índices de nombres de persona y de lugar. Interesante es también el discurso de respuesta del Prof. Emilio García Gómez y la semblanza y la bibliografía de José María de Lacarra, cuyo puesto en la Academia ocupa el Prof. Vallvé.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL

VV.AA. (Grupo de estudio "Urbanismo musulmán"), *Baños árabes en el País Valenciano*, València, Generalitat Valenciana. Conselleria de Cultura, Educació i Ciència, 1989, 157 pp.

Tal com ho indica el Prof. Mikel de Epalza a la Introducció, el grup d'estudi "Urbanisme musulmà", que inclou gent de diverses especialitats, emprèn en aquesta obra l'estudi d'una institució urbana fonamental a la vida musulmana. La primera part comprèn estudis generals, mentre que la segona part es dedica a estudis monogràfics sobre banys concrets, dels quals s'han conservat restes arqueològiques o documentals i que han estat seleccionats perquè se'n podia presentar una notícia més completa. M. de Epalza, a *Estructura y funciones de los baños islámicos*, ens presenta una visió general molt interessant dels banys: la situació dels banys a la ciutat musulmana, en una zona cèntrica i que tingués un bon accés a l'aigua; l'estructura del bany o "hammam" (entrada, sala d'estar, accés a sales calentes amb evacuadors, sala tèbia, sala calenta i dependència de calefacció); un resum de l'activitat dels banyistes i la finalitat del bany a la societat musulmana, religiosa i higiènica. Enrique A. Llobregat estudia, a *Las termas romanas como precedente del "hammam islámico*, com eren les termes romanes i quines restes n'han quedat al País Valencià. Rafael Azuar Ruiz fa un treball semblant a *El hammam musulmán en Al-Andalus*, mentre que Pedro Lavado Paradinas fa un repàs de la tipologia i de les restes conservades dels banys àrabs i jueus, acompanyat de nombroses fotografies i plànols a *Los baños árabes y judíos en la España medieval*; una breu nota de Mikel de Epalza, *Mobiliario de los baños árabes*, clou aquesta primera part d'estudis generals, mentre que la part monogràfica inclou els treballs de Màrius Bevià, *Alacant: banys, aigua i ciutat musulmana*, Josep Ivars Pérez, *Els banys àrabs d'Alzira*, Josep Ivars Pérez i Josep A. Gisbert Santonja, *Els banys àrabs a la ciutat de Dènia*, Màrius Bevià, *Els banys d'Elx. Primera aportació*, Carles Boigues, *Los baños árabes en la ciudad de Valencia* i Marià González Baldoví, *Els banys àrabs de Xàtiva i els seus ravalers*. Tots aquests estudis inclouen una part gràfica important, foto-

grafies, dibuixos, plànols, etc. La inclusió de plànols de les viles amb la localització de mesquites, banys, camins, conduccions d'aigua etc. a l'Edat Mitjana dona un abast més general a aquests treballs. Es un llibre ben interessant i esperem que en segueixin d'altres amb els resultats aconseguits pel grup d'estudis sobre urbanisme musulmà.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL

VV. AA. Bartolomé BENNASSAR, Josep FONTANA, Miguel Angel LADERO QUESADA, Angus MACKAY, Felipe RUIZ MARTÍN *Estado, Hacienda y Sociedad en la Historia de España*, Valladolid, Universidad de Valladolid. Instituto de Historia, 1989, 147 pp.

Reune las conferencias pronunciadas en un curso desarrollado en Valladolid en 1988. Interesan, por estar centradas en la Edad Media, las conferencias de M. A. Ladero y A. MacKay. La primera, titulada *Estado y Hacienda en Castilla durante la Baja Edad Media*, es una reflexión sobre la evolución del estado en la Baja Edad Media en Castilla. Los lazos entre poder político-jurisdiccional y dominio socio-económico que caracterizaban el señorío feudal y la fragmentación del poder político, adaptado a los espacios y agentes que ejercían el poder socio-económico y la aceptación de los principios de desigualdad social fueron herencias de la sociedad y del estado feudal que tardaron en desaparecer cuando se produjo el "paulatino renacimiento de la noción y realidad de Estado como forma más compleja y perfecta de organización del poder político". Bajo la influencia de los textos del derecho romano tardío y de la Política aristotélica renacen conceptos como res publica y soberanía y se afirma la consideración de inalienables de determinadas regalías, acuñación de moneda, propiedad sobre minas y salinas, dominio sobre espacios de uso público, ordenación de tráficos y transacciones, paz y guerra. Al estado moderno se llegó por caminos distintos o de manera sucesiva por medio de una etapa estamental o pactista, basada en el reparto de funciones y poderes entre rey y reino, o bien de una etapa absolutista, con la concentración de poderes en la Corona. En ambos casos se buscó renovar las relaciones entre la monarquía, los diversos sectores de la sociedad política que ejercían poder y el conjunto del reino y también modernizar los medios de acción política y administrativa y los recursos financieros y militares. Tal como dice el autor, en ocasiones se logró un equilibrio pactista entre monarquía y sociedad política a través de las asambleas legislativas; es el caso de Inglaterra y de la Corona de Aragón, mientras que en otros países se llegó a soluciones absolutistas como en Francia o en Castilla. Según el autor, una de las claves para comprender la génesis del estado moderno de tipo absolutista en Castilla es el conocimiento de cómo evolucionó el sistema fiscal desde fines del s. XIII, que dio a la Corona una gran libertad de imposición y de gestión de los recursos financieros generados por el sistema tributario, sin que las Cortes alcanzasen una capacidad estable de control, al contrario de lo que había sucedido en la Corona de Aragón. En ambos casos, sin embargo, hay una renovación del sistema fiscal aprovechando el desarrollo mercantil y urbano. El Prof. Ladero establece la cronología de esa transformación en Castilla, que se inició durante el reinado de Alfonso X con la creación de los servicios otorgados por las Cortes, del impuesto sobre los ganados transhumantes, y de los diezmos aduaneros y la sistematización de los almojarifazgos etc. Alfonso XI dió un nuevo impulso al sistema fiscal de la monarquía y generalizó el cobro de la alcabala sobre las transacciones mercantiles. Durante el reinado de los primeros Trastámara se perfeccionó la gestión fiscal, cuyas ventajas se perdieron por la expansión de los señoríos nobiliarios y las cesiones fiscales de Enrique IV. Los Reyes Católicos sanearon y renovaron el sistema fiscal, utilizaron con mayor intensidad los recursos extraordinarios, incor-

poraron los maestrazgos de las órdenes militares a la Corona, emitieron "juros" etc. El autor resume también la tipología de los ingresos y señala la importancia creciente de los impuestos indirectos en la Hacienda real así como de los extraordinarios; destaca igualmente la obtención de ingresos basados en la fiscalidad eclesiástica y comenta los sistemas de gestión fiscal. Concluye su exposición con una referencia a la relación de la Corona con los diversos sectores de la "sociedad política", en primer lugar la alta nobleza, que intentó mediatizar el poder regio y obtener porciones de la renta concentrada por la monarquía en forma de tierras, rentas, mercedes o poder jurisdiccional; la relación con el clero se caracterizó por el apoyo de la jerarquía eclesiástica a la política hacendística de la Corona a cambio de protección y defensa del fuero eclesiástico, mientras que las ciudades de realengo no consiguieron imponer al rey un control de los impuestos extraordinarios en las Cortes. La Corona conservó total libertad jurídica y política en materia hacendística. La conferencia, no anotada, remite a las obras del propio Prof. Ladero.

La conferencia del Prof. Angus MacKay, *Hacienda y Sociedad en la Castilla bajomedieval*, se centra en diversos puntos de interés: la cuestión monetaria y especialmente la devaluación de la moneda de cuenta, el maravedí; el autor afirma que entre 1300 y 1500 la moneda castellana perdió el 98% de su valor. En algunas ocasiones los reyes optaron por quiebras y devaluaciones para salir de sus apuros financieros. Las guerras de la época, la escasez de metales preciosos y el aumento del volumen de las transacciones comerciales fueron las causas de la pérdida de valor de la moneda. La comparación de las haciendas e ingresos monárquicos de Castilla, Francia e Inglaterra permite afirmar al prof. MacKay que los ingresos del rey francés eran tres o cuatro veces más altos que los de los reyes castellano e inglés, que tenían una magnitud similar; aunque hay que tener en cuenta que la población francesa era mucho mayor: unos 13 millones y medio contra unos 4 millones en Castilla y unos 3 en Inglaterra. Sin embargo, la estructura de las rentas reales castellanas era más parecida a las francesas que a las inglesas. Castilla se diferenciaba tanto de Inglaterra como de Francia en el poco peso de las tierras patrimoniales reales. El Prof. MacKay se refiere también a la hacienda de los nobles, que vieron como las rentas de sus tierras concedidas en contratos enfiteúticos disminuían por tratarse de rentas fijas que perdían valor con la devaluación de la moneda; por ello nobles andaluces introdujeron en el siglo XV los arrendamientos a corto plazo y las rentas en cereales y, en general, la nobleza se esforzó en obtener participación en las rentas reales centralizadas, que eran más provechosas. El autor hace también algunas consideraciones sobre el peso de los impuestos sobre el campesinado en Francia y en Inglaterra, sobre la correlación entre nobles y totalidad de población en Francia y en Castilla, donde la nobleza alcanzaba el 10% de la población, y sobre las tensiones políticas y sociales provocadas por el fisco real. La conferencia en este caso está anotada. Tanto el trabajo del Prof. Ladero como el del Prof. MacKay son útiles resúmenes de temas prolijos, tratados más extensamente por los mismos autores en otros libros.

MARÍA TERESA FERRER MALLOL

VV. AA. *Écrire à la fin du Moyen Age. Le pouvoir et l'écriture en Espagne et en Italie (1450-1530)*. Colloque International France-Espagne-Italie, Aix-en-Provence, 20/21/22 octobre 1988, Aix-Marseille, Publications de l'Université de Provence, 1990, 327 pp.

Continuando la línea de investigación sobre el poder y la escritura en España e Italia, iniciado ya en 1981 en el coloquio sobre *Le pouvoir et la plume: incitation, contrôle et*

répression dans l'Italie du XVIème siècle (Aix, 1981) y *L'écrivain et son public* (Tours, 1986), el Centre aixois de recherches hispaniques (CARH) y el Centre aixois de recherches italiennes (CARI) han llevado a cabo en 1988 un nuevo encuentro de investigadores que, una vez más, como evidencian las Actas publicadas en 1990, ha intentado potenciar y canalizar la colaboración y el intercambio entre hispanistas e italianistas franceses, españoles e italianos.

El periodo elegido, el denominado por Johan Huizinga fin de la Edad Media, visto, paralelamente, desde la perspectiva italiana y española, ha puesto de relieve, a través de 18 ponencias debidas a otros tantos especialistas, las distintas estructuras políticas y sociales, determinantes de diferentes marcos culturales en momentos cronológicos no coincidentes –Italia siempre avanzada– en la evolución de la escritura en su relación con el poder y de los escritores frente a los poderosos.

Las actas se abren con un prefacio de Jeanne Battesti-Pelegrin y Georges Ulysse que tienen a bien advertirnos de que los criterios analíticos empleados han querido evitar los planteamientos simplistas, y por lo tanto, obviando una interpretación de los fenómenos en la que las relaciones entre creadores, mandatarios y destinatarios se hallasen orientadas en sentido estricto de subordinación de los primeros al poder o en términos de oposición heroica de éstos frente a una tiranía opresora, exclusivamente. Por el contrario, se ha tendido a que la complejidad de la relación emergiera en casos variables y que éstos ofrecieran un abanico de posibilidades relativamente distintas, como lo son las obras literarias estudiadas.

Bernard Darbord en *A propos de la "novela" de Diego de Cañizares: la tradition des sept sages en Espagne* (pp. 1-12), nos presenta el tema del príncipe y del ejercicio del poder, ilustrándolo por medio del relato tradicional de la madrastra malvada, dispuesta a condenar a su hijastro y usurpar su predominio. El fracaso de la tentativa y el final ejemplar de la narración, pues se amonesta al poderoso, hacen del escrito una reflexión en torno al mal uso y abuso del poder mismo y de los peligros que comporta.

En *Il fiore di virtù: l'obéissance enseignée au public*, Chantal Dauxin (pp. 13-32) estudia un texto que refleja la voluntad de presentar al lector los valores morales y el orden social dignos de respeto en la Italia del siglo XIV, época en la que la autora ubica esta obra anónima. En su conjunto, ésta revela que la enseñanza moral y religiosa dirigida en pro del poder –modalidad de escritura antigua perenne y repetitiva– puede condicionar y engañar la conciencia del lector y retrasar o entorpecer, con su conservadurismo, evoluciones filosóficas, culturales, políticas o sociales.

En el terreno de la poesía, Nicasio Salvador de Miguel analiza en *Escritura y poder en España a mediados del siglo XV* (pp. 31-42), cómo determinadas circunstancias de poder político y social –las de la corte de Alfonso el Magnánimo en la Nápoles de mediados del siglo XV– condicionaron la escritura, las preferencias temáticas, la expresión lírica y los destinatarios poéticos en el *Cancionero de Estúñiga*. Mientras que Giuseppe Mazzocchi, centrándose en *La poesía amorosa del Comendador Román* (pp. 43-78), resalta el tema del poder político ejemplificado en la peculiar y tradicional relación trovadoresca entre la *domina* y el vasallo-poeta, que la poesía cancioneril castellana refleja y perpetúa.

Relaciones más complejas y cambiantes entre el escritor y el poder son las que se desprenden de las *Sátiras* de Ariosto que estudia José Guidi en *Le statut ambigu de l'écrivain de cour: les "Satires" de l'Arioste* (pp. 79-92). Consciente de los crecientes poderes que la imprenta otorga al poeta en relación al poder soberano del señor al que sirve, Ariosto confiere a la escritura una temible superioridad, en juego el concepto renacentista de la fama, que el escritor de prestigio puede otorgar o negar a su propio mecenas. Como igualmente con su pluma puede revolverse contra él. Estas posibilidades, sin embargo, no siempre se tradujeron en la vida de Ariosto en el logro del *status* intelectual, social y económico que

su genio reclamaba. Las *Sátiras* evidencian, precisamente, tanto su insatisfacción, su impotencia y su sarcasmo ante una situación decepcionante, como la toma de conciencia de los poderes que la escritura podía llegar a conferir a las reivindicaciones de los poetas.

Los mismos que Luigi Pulci o Angelo Poliziano se habían aprestado a utilizar, aproximadamente medio siglo antes, pero para magnificar el poder del príncipe en sus dos *giostre*: *Giostra di Lorenzo* (1469), el primero; *Stanze* (1475), el segundo, como analiza Maurice Javion en *La "giostra" florentine de 1475* (pp. 93-106). Evocaciones poéticas ambas de la realidad histórica y exaltaciones laudatorias, en menor o mayor grado, de dos célebres personajes de la familia Médici: Lorenzo y Giuliano. Comedida y próxima a la crónica la evocación de Pulci; cercana al "triumfo" clásico la de Poliziano.

El análisis del discurso del poder y de la idea de un imperio español, aun antes de la coronación de Carlos V, reflejado en el discurso científico del Prólogo a la *Gramática Castellana* de Antonio de Nebrija (1492) es el tema estudiado por Edmond Cros en *Discours Scientifique et Idéologique* (pp. 107-122). Comparando las argumentaciones que articulan el prólogo y el blasón real de los RRCC, Cros subraya la semejante noción de Imperio que ambos presentan en un momento en que España emprende y se sumerge en el descubrimiento, conquista y civilización de América.

Le passage d'un siècle à l'autre: des écrivains politiques aux écrivains protégés de Pierre Heugas (pp. 123-134) ejemplifica y trata de evidenciar la diferencia entre los escritores políticos (segunda mitad del siglo XV): intelectuales y militares políticamente comprometidos, personajes importantes de la talla de Alonso de Cartagena, Rodrigo Sánchez de Arévalo o Alonso de Palencia, que trazaron la imagen del príncipe cristiano, y escritores protegidos (finales del siglo XV y principios del XVI), de origen social generalmente más modesto (Juan del Encina, Torres Naharro, Gil Vicente), sujetos al poderoso que les protege y al que dedican no sólo las loas de costumbre, sino, en general, sus creaciones poéticas.

Pero el tema del escritor político y la construcción del príncipe cristiano como imagen ideal puede conducir también al planteamiento de las exigencias de perfección manifestadas por el intelectual respecto del príncipe, que, por ahí, se convierten en las del hombre de letras ideal, mentor de aquél y, por lo tanto, de mayor experiencia, eficacia y perfección que su discípulo, al que sirve de modelo. Reflexión que realiza Diego Scarca en *Il letterato e il principe* (pp. 185-222), a propósito de las teorías expresadas por León Battista Alberti en su tratado *De Familia*, manifestando así una superioridad ideológica y moral frente al poderoso, característica de los nuevos tiempos. Del mismo modo que con su escritura puede desvelar a la posterioridad las intenciones negativas y ocultas del príncipe respecto a su pueblo, lo que demuestra Théa Piquet en *Donato Giannotti et son public* (pp. 151-168).

Sin embargo, tampoco hay que pensar que los escritores sean siempre inocentes frente al poder y en su escritura, pues también ellos pueden querer legar de sí mismos una imagen tan positivamente potenciada como la que tradicionalmente nos ha sido legada a través de las loas de los príncipes realizadas por sus poetas, caso que ilustra Mario Martelli en *L'esilio* (más que tendencioso) *di Giannozzo Manetti* (pp. 169-184), analizando la digna, grave y ciceroniana retórica empleada por el autor.

En otro orden genérico, la relación entre el poder y la escritura, en alguna de las variadas posibilidades teatrales, es el ámbito abordado por tres ponentes del coloquio, dos de ellos centrados en la literatura italiana y en el marco de las *sacre rappresentazione* florentinas. Georges Ulysse en *L'image du pouvoir dans "la Sacra Rappresentazione" florentine* (pp. 185-222) analiza las escritas por Lorenzo el Magnífico y Lorenzo de Pierfrancesco, evidenciando el doble objetivo de tales piezas, a la vez espectáculos ciudadanos e instrumentos de propaganda o de censura del poder, respectivamente. Mientras que Federico Doglio en *La sacra rappresentazione de Giovanni e Paolo de Laurent le Magnifique* (pp. 223-226) da noticia de la dramatización llevada a cabo en Roma en 1987 de la pieza, que ejem-

plifica la utilización de un tema religioso como vehículo de transmisión de la tesis política de un príncipe poeta respecto a su pretendida presentación de la *signoria* como régimen al servicio del pueblo, su auditorio. Y siempre en el mismo terreno teatral, pero en área española, Françoise Maurizi nos muestra en *Le pouvoir et l'écriture théâtrale à la fin du Moyen Age: Juan del Encina e Lucas Fernández* (pp. 227-240) dos casos distintos de idéntica relación, pues presenta al primer dramaturgo, en sus textos, como propagador de ciertas reivindicaciones políticas y sociales y al segundo atento, en cambio a la ideología del poder.

Otras ponencias, aun dentro de las relaciones axiales del coloquio, se orientan hacia el estudio de la conflictividad y de las dificultades añadidas a causa de la condición judeoconversa del escritor en la Castilla del siglo xv y, por lo tanto, en el área de la Literatura española. En este sentido, Jeanne Battesti-Pelegrin en *Les Poètes convers et le pouvoir: le débat poétique entre Gómez Manrique et Juan de Valladolid* (pp. 241-252) establece una tipología en la que emerge un tipo: el converso, poeta pésimo, excluido del ámbito de la creación artística. Monique de Lope, por su parte, en *Sur un débat poétique entre Anton de Montoro et le Commandeur Román* (pp. 253-268) destaca un tipo diferente: el converso consciente de que si bien para él la escritura no es un instrumento del poder institucionalizado, sí, en cambio, puede representar la libertad de expresión del poeta en la transgresión del poder mismo.

Más allá de la relación estricta de la escritura y el poder político y social, se descubre en el mismo análisis de ciertos textos el papel que el arte literario puede adquirir y asumir superando, desviando o transgrediendo no sólo las funciones y objetivos literarios que el poder asigna a los poetas, sino también los cánones creados por poetas modélicos e impuestos a los futuros por una tradición literaria. Tal el poder de Petrarca y su *Canzoniere* canónico de cuyo poder sabe Matteo Maria Boiardo liberarse a tiempo, lo que en *Le carte del Boiardo: giochi d'amore e di tarocchi* demuestra Giancarlo Mazzacurati (pp. 269-300) a través del estudio y la edición del I "*Trionfi*" per un gioco di tarocchi.

Una buena muestra de interrelaciones distintas entre el poder y la escritura a fines de la Edad Media en España e Italia la presentada en el *Coloquio Internacional de Aix-en-Provence* y el grupo de *Études Hispano-Italiennes*: posibilidades varias que se cierran con la última de las ponencias a cargo de Danièle Seragnoli sobre consideraciones metodológicas en *Culture dello spettacolo nel Rinascimento: problemi e prospettive* (pp. 301-328). En general, el relativo fragmentarismo y diversificación de los resultados, consustancial a la misma naturaleza y, en parte, planteamientos de un coloquio, vienen en este caso positivamente compensados por la riqueza de las perspectivas, de los autores y textos estudiados.

M^a DEL PILAR MANERO SOROLLA

VV. AA. *El Bisbe Ferrer Colom. La llum. Els tapissos i les portades plateresques de la Seu Vella*. A cura de Prim BERTRAN. Dia de la Seu Vella de 1991, Lleida, Publicacions dels Amics de la Seu Vella, 1992. 204 pp.

Tenim el goig de ressenyar el quart dels volums publicats amb motiu de la celebració del "Dia de la Seu Vella", de Lleida. És el corresponent a l'any 1991, dedicat al bisbe Ferrer Colom i coordinat pel Prof. Prim Bertran i Roigé.

Aquest volum aplega cinc interessants treballs, que resumirem a continuació:

1. *Ferrer Colom, bisbe de Lleida i el seu temps (1334-1340)*, per Prim Bertran i Roigé (pp. 13-28).

De manera magistral, l'autor ens descriu la situació de l'església lleidatana durant

l'època del bisbe Ferrer Colom, el significat que tingué per a Lleida la figura de l'esmentat bisbe, la seva cultura, els seus béns i servidors, com també els diferents càrrecs que va ocupar durant la seva vida. El treball es completa amb un interessant Apèndix Documental.

2. *Llum i fundacions pres a la Catedral Vella de Lleida*, per †Josep Lladonosa i Pujol (pp. 29-126).

Es tracta d'una obra pòstuma del gran historiador de Lleida, Josep Lladonosa, la qual va ésser lliurada per la seva vídua, Sra. Maria Morancho. En aquest treball, Lladonosa analitza la vida de la Catedral de Lleida a través dels finestrals, dels llums, dels ciris, de les candeles, dels brandons, de les processons i de les fundacions pietoses. Com en tots els estudis de Lladonosa, hom hi pot trobar un gran nombre de notícies inèdites.

3. *Les portades clàssiques de la Seu Vella: la portada de Santa Maria la Vella*, per M. Esther Balasch i Pijoan (pp. 127-138).

Aquest treball va ser premiat el Dia de la Seu Vella de l'any anterior. Conté molt bones il·lustracions i ens dóna un detallat i minuciós estudi de la portada de Santa Maria la Vella: precisions cronològiques, comparació amb altres models pròxims. El treball s'acompanya d'un apèndix documental.

4. *Els tapissos de la Seu Vella. Noves dades i aportacions*, per Carme Berlabé i Francesc Fité (pp. 139-166).

Aquest treball també obtingué un premi. A més d'estar magníficament il·lustrat, té l'interès d'oferir-nos noves interpretacions i noves datacions pel que fa a la col·lecció de tapissos que, en determinades solemnitats litúrgiques, es col·locaven en els murs de la Seu Vella de Lleida. Alguns aspectes sobre aquests tapissos són revisats i, fins i tot, modificats.

5. *La crucifixió de la Seu Vella*, per Maria Lluïsa Garcia i Vinyals (pp. 166-188).

Treball així mateix premiat, el de Maria Lluïsa Garcia Vinyals estudia la "Crucifixió" de la capella de Santa Margarida. Després d'oferir-nos un minuciós estat de la qüestió, ens dóna una anàlisi iconogràfico-iconològica d'aquesta representació.

El llibre acaba amb una Crònica Acadèmica del Dia de la Seu Vella 1991.

Només ens resta felicitar els "Amics de la Seu Vella" d'haver dut a terme aquesta publicació.

JOSEFINA MUTGÉ I VIVES

VV. AA.: Guy BEAUJOUAN, *Science médiévale d'Espagne et d'alentour*, Variorum, Aldershot, 1992, 306 pp.; Manuel C. DÍAZ Y DÍAZ, *Vie chrétienne et culture dans l'Espagne du VIIe au Xe siècles*, Variorum, Aldershot, 1992, 292 pp.; Peter LINEHAN, *Past and Present in Medieval Spain*, Variorum, Aldershot, 1992, 347 pp.; Teófilo F. RUIZ, *The City and the Realm: Burgos and Castile 1080-1492*, Variorum, Aldershot, 1992, 315 pp.; I.A.A. THOMPSON, *War and society in Habsburg Spain*, Variorum, Aldershot, 1992, 353 pp.

Variorum have rendered a signal service to students of spanish history in bringing out a further range of reprinted articles, covering a rich and varied field and originally published in sometimes inaccessible specialist journals. The Wisdom of photocopying

texts rather than resetting them, is amply justified by the sometimes complex typography of the material included. The books under consideration here, each containing an average of about fourteen reprinted studies, offer an ample perspective of themes from the seventh to the seventeenth century. Each collection reflects the author's own choice and specialisation, and comment here will be limited to the more wide-ranging essays.

Beaujouan's volume, in French throughout, covers a wide perspective from the Middle Ages to the early sixteenth century, but is centered mainly on the fifteenth century. It is extraordinarily rich in both ideas and information. The broad-ranging essay on science in medieval Spain demonstrates clearly that 'science' in Spain was for the greater part 'astrology' and that in other respects peninsular universities were behind their European counterparts. He also puts in its place the exaggerated importance given by Americo Castro to Jewish science. His venture into the sixteenth century consists of three studies on Fernando Columbus, dealing mainly with the books collected by the famous navigator's son.

The volume by Díaz y Díaz consists largely in items in French, with a few in English and Spanish. Its unifying theme is the ecclesiastical history of Visigothic Spain, with special attention given to liturgy and the monastic life. The perspectives offered are much broader than one might suppose. In the longest of the contributions printed, a two-part article on "la circulation des manuscrits dans la Péninsule du VIII^e au XI^e siècle" (1969), Díaz y Díaz ranges over the whole spectrum of Spanish culture and its contacts with Europe. Linehan's volume is, apart from one contribution, in English. It complements another volume by him in the Variorum collection. Centred mainly on 13th-14th century Castile and León, it examines the clergy in the Cortes, diplomats at the papal court, and other topics. In addition, Linehan includes some general assays which give him scope to range over all aspects of human history and the human condition. Particularly fascinating (and amusing) is his piece (of 1982) on how the Cambridge Medieval History came to be put together, how the Cambridge historians tried to exclude German scholars (since the country was at war with Germany), and how they had interminable problems with the Spanish historian Rafael Altamira.

Teófilo Ruiz's volume consists of sixteen articles, nine of them in English. The author is a specialist in the medieval history of Castile. His particular interest is shown by the appearance of no less than seven articles on the city of Burgos, considered not only as a political unit but also within its economic and social context. The other studies branch out into rich and suggestive themes of culture and power. Ruiz's three studies, printed here, on the rituals of medieval monarchy, are pioneering pieces, and constitute a major contribution to our knowledge of Castilian political life. Finally, the collection of articles by Thompson is devoted principally to the administration of warfare in 16th and 17th century Spain. Of the ten studies on war, six deal specifically with the Spanish Armada of 1588. Five additional articles deal with nobility and other themes in Castilian history. Thompson has contributed more than any other scholar in the English-speaking world to our knowledge of politics and administration in 16th century Spain and this splendid selection is a good sample of his work.

The virtue of the Variorum series is that it offers only the best available work from the best available scholars. There is consequently little need to praise the excellence of the contributions published here. Universities and institutions cannot do better than buy the series blindly: the quality is guaranteed.

HENRY KAMEN